

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0304

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE



En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día jueves veintidós de Agosto del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum Reglamentario, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 067-2013-A/MPMN del 16-08-2013.

Sr. Alcalde Indica que se dará lectura a las actas anteriores que no se leyeron dando la palabra a la Secretaria General Abog. Kathy Reaño Bayona.

La Secretaria General da lectura al acta se sesión de concejo N° 0302 de fecha jueves 18 de julio de 2013 donde el pleno de concejo acordó por unanimidad

El señor Alcalde indica que sirvase a levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta dándose un cálculo de 8 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Carlos Mauricio Mercado Romero, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Oscar Octavio Vilca Ramos y un voto en contra de regidora Sandra María Gonzales Gomes.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que su voto es en contra ya que manifestó la anterior sesión de consejo es porque no nos están trayendo las actas lo que nos están trayendo es un borrador de acta y no está el libro para que nosotros lo verifiquemos lo que se está pegando que me permita a mi constatar que lo que está en el acta es lo que al final va quedar en el libro a fin de que sea transparente yo le pediría que se traiga el libro de otro modo todas las sesiones mostrare mi voto en contra.

La Secretaria General da lectura a la otra acta se sesión ordinaria de consejo N° 0303 de fecha 12 de agosto de 2013.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que en relación a este punto donde se ha sacado el acuerdo N° 020-2013-A/MPMN donde se ACORDO: Encomendar a la Comisión Especial conformada por los señores regidores Carlos Mauricio Mercado Romero, Lorenzo Guerrero Tafur y Sandra María Gonzales Gómez, puedan verificar la situación de cada asociación y así evaluar las necesidades para atenderlos, escucharlos y darles la formalidad en los casos que se ameritan y así dar la posibilidad de reubicación en programas Municipales de Vivienda para los sectores de bajos recursos económicos y teniendo una reunión con la comisión nosotros no podremos dar algún tipo de solución ya que no sería nuestra facultad.

La Regidora Sandra María Gonzales Gomes, manifiesta que el problema es en la redacción del acuerdo porque una de las propuestas es lo que dijo la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado era ver la responsabilidad administrativa de las personas que trabajan en la MPMN siendo uno de los objetivos y el otro era visitar las asociaciones a fin de ver la forma de que se informara al ejecutivo a fin de que los reubiquen en programas de vivienda nosotros vamos a verificar y vamos hacer un informe al pleno de consejo.

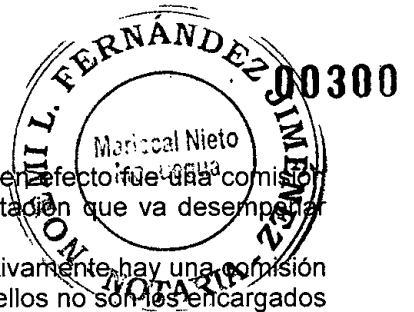
La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que es una Comisión Especial que se encargara primero de investigar la responsabilidad de funcionarios o servidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en segundo lugar es escuchar las necesidades de los señores apostados en las invasiones a fin de que el ejecutivo los reubique en programas de vivienda a personas de bajos recursos económicos.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, indica que acá no se hablo de una comisión especial sino que se iba a encargarse a la comisión de desarrollo urbano ambiental, no se hablo de comisión especial hubo una propuesta pero no se llevo a una votación.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que ella hizo la propuesta de formar una comisión especial y dentro de la propuesta la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado dijo que podía ser la misma comisión de desarrollo urbano ambiental y acondicionamiento territorial y si los demás regidores quieren intervenir bienvenidos sean podemos convocarlos a la reunión y participar con nosotros en las visitas pero es una comisión especial que tiene que terminar en un informe y de acuerdo al RIC tenemos 15 días y luego podemos pedir al pleno más tiempo a fin de que se nos amplíe.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, indica que no tiene ningún tipo de interés.





La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que en efecto fue una comisión especial cuya nominación recaía en la misma comisión pero la connotación que va desempeñar esta comisión es especial.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que efectivamente hay una comisión investigadora y a buena hora que se está formando la comisión ya que ellos no son los encargados de evaluar es competencia del ejecutivo y quiero recalcar lo que manifiesto el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos que es función de la comisión de desarrollo Urbano Infraestructura y Obras no solo a las asociaciones sino a diferentes sectores respaldando a lo que dijo es una atribución de los regidores nosotros podemos ver la problemática que ellos tienen muy particularmente a la comisión que se haya formado cualquier regidor puede asistir a cualquier asociación y presentar su informe.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que aclarando un poco por un tema de honestidad ya que todo lo que se está recabando de las asociaciones la misma gente ya está hablando para evitarnos problemas incluso ya ha sido promulgado el tema de las invasiones y hay una penalización y yo misma me comprometo a invitar a los regidores a fin de que se haga las cosas con transparencia.

El Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, indica que referente a la comisión quisiera que asesoría legal o algún funcionario me pueda ayudar a determinar ya que no se si competiría o no a esta comisión determinar responsabilidades o determinar al responsable o de pronto procuraduría nos podría ayudar para ver si hay o no una persona responsable.

El señor Alcalde indica que pediremos ayuda a nuestros abogados a la Procuradora que escucho todos los puntos hemos encargado esta problemática a la comisión de desarrollo Urbano Infraestructura y Obras y también un poco para que nos ayude con las funciones de la comisión le damos la palabra al Dr. Ower Mendoza Manchego.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que el abogado nos asesorara, pero no nos dirá cuales son las funciones si el señor guerrero no quiere emitir su dictamen el está en libre posición de hacerlo en minoría particularmente yo si lo emití cuando viaje a terra por las compactadoras, nuestra función es fiscalizar y eso está muy claro en el LOM y le pediría al señor guerrero de que tiene toda la potestad sino quiere o si no ha visto el firmara un dictamen en minoría que la haga porque nadie puede vulnerar nuestro derecho de fiscalización.

El señor Alcalde manifiesta que lo que estamos haciendo en este momento a raíz de la observación del regidor Carlos Mauricio Mercado Romero en ese acuerdo lo que queremos es simplemente redactar ese punto de acuerdo a la normatividad que acaban de decir.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que el tema solamente va para aclarar que esta es una comisión investigadora que va recopilar cierta información y ojala también se pueda encontrar algún tipo de inicio o prueba porque tampoco podemos acusar a alguien sin un sustento correspondiente y eso será informado en pleno para que las áreas correspondientes tomen medidas correctivas y otras en apoyo para esas personas que están en estos lugares y darles los requisitos necesarios para que ellos puedan acceder a una vivienda solamente aclarar este acuerdo para que no hayan malos entendidos ya que nosotros no vamos a ir y darles una solución inmediata.

El señor Alcalde, indica que el objetivo de esta estación es aclarar y estando aclarado no está de mas que hagamos una intervención.

El Dr. Ower Mendoza Manchego, indica que es válido y también es facultad de la comisión de fiscalización y de acuerdo al reglamento corresponde de acuerdo al plazo emitir su informe.

El señor Alcalde indica que se anota como aclaración al acta anterior y se pasa a la siguiente estación.

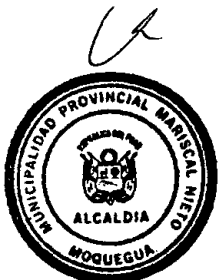
La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que como quedara la comisión especial o comisión ordinaria ya que hay diferentes opiniones y creo que muchos coincidimos en que es una comisión especial como va quedar dado que se hizo una observación y aun no se ha aprobado.

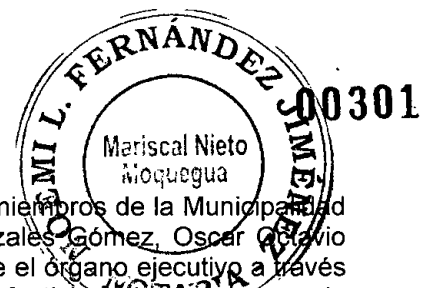
El señor Alcalde indica simplemente que lo que tenemos que hacer es leer el acta si se ha escrito algo que no ha sido el desarrollo de la sesión anterior se observa y se aclara; entonces la comisión investigadora está a cargo de la comisión de desarrollo urbano infraestructura y obras.

ESTACION DESPACHO:

. Se emite la Resolución N° 650-A-2013-JNE.- Que resuelve declarar Improcedente el recurso de revisión de fecha 17 de mayo de 2013, incierto de fojas 2 a 28, presentado por Cesar Henry Banegas Quispe, personero legal del Movimiento Independiente Contigo San Antonio, en contra del acuerdo de concejo de fecha 15 de mayo de 2013, que declaro infundada su recurso de apelación en contra de la Resolución N° 002-2013-CE-CPSA.

. Decreto de Alcaldía N° OO10-2013-A/MPMN de fecha 25 julio de 2013.-Que, Decreta 1° Declarar la Nulidad del Proceso de Elecciones Municipales del Centro Poblado de San Francisco, por la inasistencia de más del 50 % de electores, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71°, del título XIV, de la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN. SEGUNDO convóquese a elecciones complementarias de Autoridades Municipales del Centro Poblado de San Francisco, al XII de la Ordenanza Municipal N° 030-2008-MPMN.





. Moción de Orden del Día presentan los señores Regidores miembros de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" Moquegua suscriben, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya SOBRE Sugerir que el órgano ejecutivo a través de la Gerencia de Administración Priorice las acciones para efectivizar los procesos de requerimiento de los programas de vaso de leche y programa complementario de alimentación que atiende la MPMN.

. Moción de Orden del Día presenta la Srta. Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya
1.- Encomendar al ejecutivo investigue y sancione a la brevedad a los responsables de la transgresión de las normas vigentes, gerencias subgerencias y áreas que otorgaron los permisos correspondientes para el desarrollo de dicho espectáculo bajo la premisa de ser culturales y se de cuenta en sesión de concejo sobre los resultados de la misma y la determinación de responsabilidades sobre el particular 2.- Que el ejecutivo a través de Gerencia Municipal, se encargue de supervisar el fiel cumplimiento de las leyes normas vigentes en pos de velar por la paz y tranquilidad pública de todos los sectores habitados de su jurisdicción 3.- que se prohíba en cumplimiento de la ley la entrega de autorizaciones para espectáculos que desarrollen en locales abiertos colindantes a urbanizaciones habitadas, hospitales, centros de reposo, colegios y similares en preserva de la salud pública por contaminación sonora y cumplimiento de la ley 4.-Elevese la presente moción al pleno de concejo para su evaluación y aprobación respectiva 5.-Se apruebe el proyecto de ordenanza sobre "Nuevo Régimen Municipal que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas, alcohol metílico y bebidas adulteradas"6.- Se implemente a la brevedad las recomendaciones establecidas en la presente ordenanza, en coordinación con el gobierno regional y demás instituciones pertinentes 7.-Se notifique la presente Ordenanza a las instituciones Públicas y privadas, del ámbito jurisdiccional de la provincia de Mariscal Nieto a efectos de dar cumplimiento en lo dispuesto 8.- Elévese al Pleno de Consejo para su Evaluación y respectiva Aprobación

. Dictamen N° 001-2013-COPDE/MPMN ASUNTO aprobación de donaciones de bienes de propiedad de la MPMN y autorización para suscripción de convenios específicos con la AEO en el marco de la ley N° 29337.

. Informe N° 3776 presentado por el Gerente de desarrollo Económico Social ASUNTO reubique solicitud de aprobación de presupuesto para Pro cómpite a través del concejo Municipal.

. Oficio N° 139-2013-A/MCPSA Solicita dispensa referencia Oficio N° 1659-2013-A/MPMN Carta N° 074-2013-SMGG-R/MPMN.

La Regidora Sandra Gonzales indica que efectivamente se comunico con el Alcalde del Centro Poblado de "San Antonio" Sr. Abraham Cárdenas Romero y que le iba hacer llegar la documentación solicitada por escrito sobre la dieta de regidores.

SECCION PEDIDOS:

- Carta N° 15-2013-MAE-R/MPMN Solicita Se tenga como pedido la propuesta para designación de la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya para que participe en nombre de la MPMN en la mesa de diálogo con SOUTHER Perú.

- Carta N° 158-2013.MMSQ-R/MPMN SOLICITA se informe al ranquin de deudores por concepto de combustible a la fecha.

- Carta N° 024-2013-MAE-R/MPMN SOLICITA exposición del PDUR-Moquegua 2021, se informe sobre el avance físico financiero.

- Carta N° 163-2013-MMSQ-R/MPMN SOLICITA informe de acciones implementarias.

- Carta N° 069-2013-SMGG-R/MPMN INDICA informe del responsable del Plan de Incentivos sobre las Metas cumplidas en el año 2011, 2012 hasta la fecha.

- Carta N° 073-2013-SMGG-R/MPMN SOLICITA exposición del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de Información y comunicación del área de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto - Moquegua".

- Carta N° 074-2013-SMGG-R/MPMN Solicita Oficializar al Alcalde CP San Antonio informe sobre dieta de Regidores.

- Carta N° 059-2013-PFPM Solicita a nivel corporativo dirigir un memorial, pronunciamiento u otro, dirigido al Presidente de la República, a nuestros representantes del congreso, realicen las gestiones y coordinaciones políticas pertinentes para lograr la aprobación de esta ley que favorecería a la EPS Moquegua luego supere la problemática financiera y recupere el sitial de institución solida y confiable.

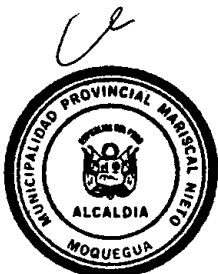
- Carta N° 075-2013-MMSQ-SMGG-OOVR-JLMP-R/MPMN SOLICITAN exposición del PDUR.

- Carta N° 063-2013-EEOM-R/MPMN SOLICITA informe el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPMN sobre el reinicio de esta obra y otros de carácter Presupuestal.

- Carta N° 067-2013-EEOM-R/MPMN SOLICITA intervención del Arq. Wilfredo Robles y del Supervisor del proyecto PDUR.

- Carta N° 069-2013-EEOM-R/MPMN SOLICITA Informe el Ing. residente del Proyecto "Mejoramiento y Construcción de Vías en las asociaciones de vivienda Santa Elena, Alto Moquegua y 29 de enero del CP Chen Chen-"

- Carta N° 076-2013-SMGG-MMSQ-OOVR-R/MPMN SOLICITA propuesta de modificación del RIC siendo requerido por el JNE.





- Carta N° 077-2013-SMGG-R/MPMN SOLICITA exposición que avalan el expediente final del proceso de licitación de adquisición de las laptops e impresoras para el proyecto "Mejoramiento de las capacidades informativas para la enseñanza en las instituciones educativas" y exposición sobre el avance de la elaboración del proyecto de la Creación de la Caja Municipal Moquegua.

- Informe N° 518-2013-GAT-GM/MPMN Recaudación de Ingresos Municipales - Julio 2013 s/ 607.685.05

- Informe N°158-2013-GM-A/MPMN SOLICITA Aprobación sobre La existencia de fondos por encargo pendientes de rendición los cuales fueron otorgados a funcionarios y servidores durante los años 2011 y 2012, solicitando a su vez la adopción de acciones correctivas.

- Informe N° 009-2013-PFPM-R/MPMN informe sobre el Proyecto P.S Mercado Central y P.S Chen Chen.

- Informe N°1135-2013/GDUAAT/GM/MPMN AVANCE de actividades demarcación Territorial.

- Informe N° 161-2013-GM-A/MPMN reporte de ejecución presupuestal de proyecto 2013.

- Informe 990-2013-GAJ/GM/A/MPMN OPINION que se eleve el pleno de concejo para aprobación de saldos de obra de la parroquia San Antonio.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que falta un informe que presento N°13-2013-MMSQ-R/MPMN.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que el anterior informe es de donación de saldos de obra dado que se tiene que tomar un acuerdo para que pase a Orden del día.

La señorita Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, se presento el Informe N° 013-2013-MMSQ-R/MPMN que tiene que ver con la planta de tratamiento de agua residuales de Omo me entregaron después de muchos meses la documentación requerida y tiene que ver básicamente con el PTAR cabe indicar que es importante ya que una de las funciones del Municipio es ver esta temática y necesitamos que esta transferencia se pueda dar para que el Gobierno Regional pueda levantar las Observaciones por tal motivo yo pediría que el Gobierno Regional Levanta sus observaciones.

El señor Alcalde indica que el día de ayer ya se le oficio al Presidente del Gobierno Regional adjuntando todo su informe y levantando las observaciones se pueda trasladar a Ilaracachi el 60% de agua de esta depositando en el PTAR y cuando nos convoque podremos participar de esa reunión.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que el segundo tiene que ver con una actividad social que realizamos sobre los internos y Ud. de manera pública entrego s/100 soles y se hizo una actividad en el penal ahí lo pueden visualizar el día de la resocialización promovimos un concurso de danza y también podrán ver la exposición Internacional de un libro agradeciendo al Prof. Rogelio Peralta que estuvo siempre presente de esta temática, encontrándome en el penal con Betty Tafur agradeciendo de igual forma a caja Arequipa por su colaboración; informarles también que un ganador fue un Moqueguano de Petro Perú

Debo indicar también que viendo la temática de las invasiones informar que a través de una partida Registral N° 11005560 propiedad del Municipio fue transferido a un tercero en una subasta por ciento veinte mil cien nuevos soles este tiene al fondo un margen libre de 7x20 converse con la Procuradora Abog. Sara Justina Díaz Vélez me indico que se hizo la constatación el día de ante ayer y yo espero Sr. Alcalde que se le pueda otorgar todas las facilidades a la Procuradora frente a tantas responsabilidades pueda hacer un trabajo que nos permita controlar toda esta temática que aparte de laudos tiene que ver con las invasiones y mientras tanto quería informar con respecto a las invasiones que hay personas que aparecen en diferentes padrones y asociaciones y ahí existe un tráfico y presente a comisión de desarrollo urbano infraestructura y obras para que se pueda tomar las acciones correspondientes ya que todo ello lo presentare en físico como en digital.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya denunció algo muy delicado donde la Procuradora tiene que tomar las medidas acciones necesarias correspondientes indico que hay una Juez de Paz que estuvo dando actas de posesión en terrenos que son de la Municipalidad del Estado y si hay algún vinculo con alguno de nosotros los regidores o funcionarios de la Municipalidad pues se pueda tomar las medidas del caso María Concepción Mendoza Corrales y también la Notaria Gysela Vera Khien, preguntando el Sr. Alcalde de que fecha es el acta de constatación de la juez 06 de febrero de 2012 indica también que toda la información recabada fue traída de personas de Chen Chen y San Antonio incómodos por la temática de invasiones y el favorecimiento que se da en algunos círculos indica el Sr. Alcalde que se presento la semana pasada un Juez de Paz de Chen Chen con otro nombre.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, indica que solamente para hacer acordar mi persona hizo una denuncia con el Procurador anterior Abog. Yonson Ramos a fin de denunciar a todos los jueces de paz que otorguen o se toman atribuciones de otorgar Actas de posesión hay denuncia de por medio y creo que la vida personal no podemos colocarlo aquí nuestra familiaridad de acuerdo a lo que indica la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya ya que no tenemos una familiaridad directa eso quería establecerlo bien claro aclarando a la Regidora Sandra María Gonzales Gómez y si hay una denuncia de por medio tendrán que establecer mi propuesta ya mi persona hizo la denuncia contra los Jueces de Paz.





La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que el documento no lo hizo con alusión a nadie, ya que es un informe referente a las invasiones documentos acumulados tanto Chen Chen como de San Antonio ya que son personas que se encuentran empadronadas en diversas asociaciones y que a la vez están adjuntando documentos de notarios jueces de paz y se lo pasare a la comisión para que puedan trabajar y hacer la investigación que corresponda y aclarando nuevamente en ningún momento estoy aludiendo a nadie ni tengo por qué hablar sobre familiaridad del Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera con juez esto es una estación de informes y yo estoy haciendo llegar mi informe dando que estamos llevando la temática de las invasiones y podamos todos como es nuestra función de fiscalización proporcionar los elementos necesarios para que podamos ponerle freno a este tema.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que desde que se viene a consejo y se tiene un nombre se tiene una intencionalidad yo creo que debemos ser los suficientemente responsables si hacemos una acción de fiscalización a fin de que se haga una denuncia con Procuraduría ya que se a promulgado la ley de invasiones y no solo a las personas que invadan sino a las que promuevan y esto tiene que ser fiscalizado porque se han estado dando actas en terrenos que son de la Municipalidad del Estado y la Procuradora tendrá que tomar las acciones pertinentes y serán las instancias correspondientes el Ministerio Publico el Poder Judicial que determinen si hay o no responsabilidad y a mí lo que me molesta es que se traiga nombres y que después no se pueda sustentar la acciones de fiscalización.

La Procuradora Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, indica que respecto a la denuncia que acaba de hacer la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, tengo conocimiento desde el día 19 de agosto se me han hecho llegar parte de la documentación de la regidora así mismo el video que observaron y el día 20 yo he dispuesto con uno de mis abogados constituida Dra. Nely Toledo para que haga la constatación de los hechos al lugar ubicado en San Antonio al costado del grifo municipal al espacio que hemos visto en el video se ha encontrado una chosa de esteras, una olla y parte de ropa usada y a ninguna persona en posesión a raíz de ello ayer mismo convoque a una reunión a Gerencia Municipal con las áreas involucradas al Ing. René Heradio Flores Pauro, Arq. Daniel Salgado Berengel hemos revisado los documentos incluida las fichas de los registros públicos y esta área no está registrada a favor de la Municipalidad esta como un área libre y lo que falta es hacer los documentos para registrar esta área de disponibilidad por parte de la Municipalidad hemos llegado a un acuerdo de actuación inmediata y tomar las acciones legales con toda la documentación necesaria para que se inscriba esta área ya que cuando se a distribuidos los terrenos esa área exactamente a quedado sin registro y se han hecho la coordinación también para que se desaloje esta área es un terreno eriazo no está delineado solamente han superpuesto la choza de esteras y luego han puesto un plástico azul en el entorno.

El señor Alcalde indica que en razón de que se está tomando las acciones pertinentes habiendo personas involucradas ya corresponde tomar las acciones legales de la Procuraduría.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que independientemente la familiaridad con el Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que hace algún tiempo el solicito que se verificara todas las constancias de posesión que estaban dando los Jueces de Paz en general Chen Chen San Antonio y todos se está dando por constancias de posesión y lamentablemente las cosas quedan en inconclusas sobre esa solicitud que hizo el regidor sobre la intervención de las constancias y actas de posesión y efectivamente a raíz de la ordenanza vienen gente preocupada por su terreno en fin y en base a ello esa información sale de la misma Municipalidad y preocupa ya que se sabe que hay una Ordenanza también hay leyes ahora les están dando la salida están manifestando que los mismo funcionarios de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial les están sugiriendo las ventas directas y seguimos con ese problema, no es legal como se va corregir y si eso será una salida para las personas que no puedan invadir y se siguen haciendo las ventas directas pediría que la comisión de procesos administrativos intervengan con los funcionarios que vienen traficando con los lotes y también puedan ir dando las expectativas de la modalidad ventas directas que está totalmente prohibido.

El señor Alcalde indica que no hay ventas directas lo que se ha leído es la venta del 2010 que ha sido por subasta.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que lo que necesitamos es identificar a estas personas o funcionarios en vista que salió esta ordenanza ahora les están mal informando que pueden tramitar una venta directa y eso es parte también del trabajo que realizara la comisión especial ya que muchas veces estas personas se toman el nombre de funcionarios nombre de regidores o nombre del Alcalde es mas escuche que un Gerente tiene trabajando a un sobrino en Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y ninguno de sus socios podrá hacer algún trámite en contra de ese presente y estamos llegando a nivel de delincuencia y no podemos estar amenazando y estafando aquellas personas que si necesitan un terreno pero lamentablemente hay gente que está viviendo a costillas del sufrimiento de otras personas que tienen derecho y también hay que respetarlos.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que no me dejara mentir la Srta. Kathy Reaño Bayona que solicite información a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial en el mes de Junio y hasta la fecha no a sido respondida incluso me





respondieron con memorándum de memorándum sin adjuntar ningún tipo de contenido, ni respuesta y básicamente tiene que ver con el tema de compra venta.

Mi tercer informe tiene que ver con la Resolución de Alcaldía N° 881-2013-AMPMN de fecha 15 de agosto de 2013 sobre una obra Asfaltado de la carretera Carumás-Guchumbaya vía integración Km. 37 al 39 más 340 me llama la atención porque de acuerdo a este documento el plazo de ejecución indica 84 días calendario y con todas las reprogramaciones que se han hecho tenemos un total de mil setenta y siete días calendario ósea del 84 al 1077 estamos en porcentaje demasiado elevado y esto vencería el 24 de agosto de 2013 pero a la vez que se han hecho reprogramaciones también se hicieron cuatro ampliaciones presupuestales inicial siendo de 3 millones trescientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y ocho. Ochenta y siete y hasta ahora de acuerdo al total del presupuesto asignado es 5 millones trescientos sesenta y dos mil treinta y ocho. Cincuenta y cinco es decir hay una variación de un 100% a un 209.93% y viendo algunas obras que de alguna manera estarían recortando al realizar por falta de presupuesto y observada esta resolución de 3 millones a 7 millones un plazo de 84 días a 1077 días cuando estos presupuestos este bien utilizados y proveer las obras que estamos iniciando que son de necesidad para nuestra población y me gustaría que se pueda explicar la razón de este incremento tan exorbitante que va en un 209.93% de incremento en el caso de esta obra.

El Subgerente de Obras Publicas Ing. Percy Ernesto Levano Rosado, indica que se debe básicamente al expediente inicial ya que tuvo varias deficiencias por ejemplo el corte de roca la ampliación de la vía y el expediente se indica en un área con volumen de movimiento pero en realidad es hasta 10 veces más el volumen de excavación, indica una medida de suelo cuando en realidad es otra eso hace la variación de los montos de la ejecución de la obra estos casos son específicamente han hecho volar los montos de la ejecución de la obra y también por ende ampliar los plazos para la ejecución.

El Gerente de Infraestructura Publica Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, manifiesta que en la elaboración del expediente sumado que desde noviembre a marzo se paraliza la obra y sumado las deficiencias que difidencia como indica el Ing. Percy Levano Cuadros se presentara por escrito los adicionales y ultimo adicional ya que no solo sale de residencia sino pasa por un filtro de supervisión que aprueba los adicionales que se generan en todas las obras de todas maneras pongo en aclaración que se va mandar por escrito todo el detalle las ampliaciones de plazo correspondientes.

El Señor Alcalde solicita que ese informe se haga de manera urgente con copia a los regidores para que se pueda tener el sustento documentado ya que es necesario el esclarecimiento cuanto antes, indico también que el día de ayer hubo una presentación del Ballet Municipal habiendo ahí la participación de un Moqueguano Maestro Alejandro Núñez residiendo actualmente en suiza y lo invitamos al Aniversario.

Informe N° 1135-2013/GDUAT/GM/MPMN Avance de actividades de Demarcación Territorial.

. MESA MOQUEGUA - SAMEGUA:

Se llevo a cabo cuatro mesas de trabajo, logrando consensuar las propuestas de límites entre ambos equipos técnicos del Centro hasta el Puente Rosal, faltando el tramo desde este último punto hasta el Cerro los Angeles; el mismo que amerita mayores argumentos y sustento, los mismos que serán expuestos el 06-08-13, para ello se ha requerido información adicional al CP los Angeles, Recaudación Tributaria de la MPMN.

. MESA MOQUEGUA - TORATA:

Se llevo a cabo tres mesas de trabajo, logrando consensuar tres sectores en las propuestas de las que se firmo y se adjunta vistas para mejor ilustración, quedando pendiente tres sectores que amerita mayor argumento y que está por confirmar la fecha de exposición, dejando constancia que no hay buena predisposición para solucionar el problema por algunos miembros del equipo técnico de Torata.

. MESA MOQUEGUA - LA CAPILLA:

Se llevo a cabo dos mesas de trabajo, logrando consensuar un TRAMO muy definido sobre el Rio Tambo de la que se firmo y se adjunta vistas, no queda pendiente ningún trabajo técnico, por parte del Gobierno Regional deben general el Acta de Acuerdos entre Alcaldes.

. MESA MOQUEGUA PUQUINA - COALAUQUE:

Se programaron las mesas por separado, pero NINGUNO ha concurrido a las fechas Programadas, empero la SGAT/GOB-REG-MOQ está tomando las previsiones del caso.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que también había una acción inconstitucional que se estaba tramitando en Lima N°012 también sería bueno que se pueda informar al respecto porque en varias ocasiones de solicito información en el pleno de concejo y no se a obtenido mayores avances.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Veles indica que efectivamente hay un acción inconstitucional que se ha interpuesto el año pasado en el mes junio del 2012 y hasta le fecha no hemos tenido ninguna respuesta a este trámite en la actualidad han ido 3 personas el Sr. Marca y dos personas que son diligentes de la Zona de pasto grande debo manifestar que es necesario viajar a Lima para tener una cita previa con los vocales para que nos indica que está pasando.





Secretaria General Abog. Kathy Reaño Bayona Informa sobre Informe N° 518-2013-CAJ-GM/MPMN sobre recaudación ingresos Municipales JULIO – 2013 equivalente a S/607,685.05.
Secretaria General Abog. Kathy Reaño Bayona da lectura al Informe N° 009-2013-M-PM-R/MPMN sobre Informe Proyecto P.S Mercado Central y P.S Chen Chen.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta su profundo malestar y extrañeza en relación a la ejecución del Puesto de Salud del Mercado Central, y el Puesto de Salud Chen Chen, proyectos a los cuales hace más de un año vengo realizando el seguimiento en cada una de sus etapas, superando muchos obstáculos, para llegar finalmente a la etapa que debe culminar en la aprobación presupuestal, sin embargo llegado a esta, se tiene como respuesta "Que el presupuesto que ya estuvo asignado para su ejecución, fue destinado a otros Proyectos, y que no hay disponibilidad presupuestal" indicar que son proyectos que venga haciendo seguimiento como 2 años cada una de sus etapas y este a superado varios obstáculos es así que desde el 2011 han sido modificados en sus expedientes incluso hasta se han vuelto a rehacer para llegar finalmente el día de hoy como parte de la gestión con mucha tolerancia con los funcionarios en cuanto a los avances y retrocesos de ambos proyectos finalmente hemos ido impulsando para que lleguen a esta etapa en querer culminar con la ejecución presupuestal sin embargo llegado a este punto culminante cuando debe ser autorizado y el año pasado indico la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que iba a estar separado para los dos proyectos este año sin embargo fue destinado a otros proyectos y actualmente ninguno de los proyectos cuenta con disponibilidad presupuestal Sr. Alcalde me permito hacerle presente que en esta gestión a la fecha no se ha desarrollado ningún proyecto de Salud estaríamos en cero y es de competencia de la MPMN como lo establece la LOM además son proyectos largamente esperados el Proyecto de Chen Chen fue de la gestión anterior y tuvo que ser cerrado se tuvo que ir a la DIRESA para volverlo aperturar pero con el compromiso de que este proyecto se ejecutaría y el proyecto del Mercado se tuvo que volverse a reformular y está en la etapa final en la que Ud. tiene que autorizar el presupuesto proyectos largamente esperados y de imperiosa necesidad a la población usuaria sin embargo se invierte en proyectos de menos relevancia invito a Ud. a organizar una visita al puesto de Salud y al Mercado Central Chen Chen para que ustedes puedan observar las condiciones en la que está el puesto de salud tanto para la población que asiste y como también para el personal que ahí labora y además que la población de Chen Chen pese al crecimiento que a tenido se atiende en el hospital de Mcal. Nieto y a Ud. también le consta están en grave riesgo en su infraestructura y además que no cuenta con recursos para bajar al hospital de Mcal. Nieto y muchas veces tenemos que trasladarlos a la inversa de Chen Chen le pido Sr. Alcalde que le diga a la población que ninguno de estos dos proyectos se va ejecutar en esta gestión porque en 3 oportunidades se vino con pobladores y Ud. dijo que si estaba separado el presupuesto y ahora sucede que esos presupuestos han sido destinados a la carretera o a otros proyectos que no tiene la relevancia ni importancia que debería de tener y en salud no contamos con ningún proyecto de esta naturaleza.

El señor Alcalde indica al Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe al respecto.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que se une al pedido de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado ya que lo que tiene que hacer Ud. es ordenar en el plazo más corto e inmediato que se le asigne su presupuesto a este centro de Salud porque es importante y habiendo acá dos personas que trabajan en la Salud hoy día Sr. presidente antes del medio día se le sea asignado el presupuesto inmediatamente.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que teníamos un presupuesto para la salud cerca de 7 millones y más y sugiero que se haga el proyecto del Mercado Central Chen Chen y el puesto de Salud y que se termine ya que fue una obra de la anterior gestión y tiene que acabarse.

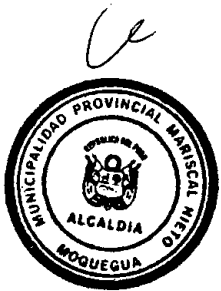
El señor Alcalde indica que el presupuesto de las clínicas móviles y como no hubo convenio sea transferido a ambos proyectos.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, interviene nuevamente indicando que esta mas de dos años con estos dos Proyectos haciéndole seguimiento día a día y son las mismas palabras las que escucho que se va ordenar que se va ordenar que se va indicar y pienso que esto nuevamente va quedar en el vacío en todo caso si no se va ejecutar Ud. dígame a la población de Chen Chen y a la población en general que no se van hacer estos dos proyectos.

El señor Alcalde reitera el presupuesto de las clínicas móviles vamos ordenar que sean transferidos a estos dos proyectos y lo haremos de manera escrita.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, que esta estación de informes son de los regidores en todo caso la sesión de funcionarios se les da lectura en la sesión despacho o en orden del día y quiero manifestarle que me uno en todo lo vertido por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado considero también que tome una decisión clara si se va hacer o no el mercado o el otro proyecto de Salud en todo caso exigirle a sus funcionarios.

Indico también que hay un documento que firma el Abog. Ower Mendoza Manchego donde se dirige al Ing. Walter Cuayla Mamani indica que el presente requerimiento se realiza en merito a coordinaciones y requerimiento del presidente de la Comisión de Desarrollo Social, a cargo del regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización a cargo del regidor Lorenzo Guerrero Tafur que están solicitando asesoramiento externo para el mes de junio de 2013 está indicando el Abog. Ower Mendoza Manchego que el presidente de la comisión de desarrollo social Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera y el presidente de la





comisión de Planes, Proyectos y Racionalización regidor Lorenzo Guerrero Tafur están solicitando un asesor externo a parte de el para revisar expedientes administrativos con consultas seguimiento de casos y nuevamente con fecha 18 de julio vuelve a presentes el Ing. Walter Cuayla Mamani para remitir la conformidad y me pregunto en qué momento hubo un asesor externo en sala de regidores me gustaría que Ud. en su calidad de administrativo se tomen las acciones y nos diga si cualquier regidor puede pedir asesor externo y el Ing. Walter Cuayla Mamani indica que no puede proceder mientras no siga el conducto regular y a mi me gustaría pregunta al regidor Jorge Luis Monroy Piérola si a él le asesor externamente alguien si al regidor Lorenzo Guerrero Tafur que me digan si en realidad pidieron un asesor las cosas se tienen que hacer transparente ya que yo nunca conocí a la Dr. Patricia Tala y peor aun presenta un informe de 3 hojas y 4 líneas donde solicita se de la conformidad del servicio prestado por mi persona como asesora externa de sala de regidores.

El Abog. Ower Mendoza Manchego indica que no es la primera vez que se ha solicitado un abogado externo

El señor Alcalde indica que si no hay un sustento indudablemente no se le va pagar mucho menos por un pequeño asesoramiento ya que hay varios abogados que hacen consulta y mucho de ellos no cobran ni se les va pagar por una consulta conversación normal y hemos ordenando a la administración que no asuma sino se verifica bien no se le va pagar que para eso están Gerentes y verificaremos Gerente de Administración necesito el expediente para revisarlo.

El Regidor Jorge Luis Monroy Pierola, manifiesta que no a tenido la oportunidad de conocerla a la Dr. Patricia Tala y como indica la regidora Sandra María Gonzales Gómez no creo que cada regidor pueda solicitar a título personal un asesor externo o un Ing. y tengo entendido que se le pago s/ 2500 por este supuesto asesoramiento lo que hay que hacer acá Sr. Alcalde es investigar y de una vez en 72 horas resolver y ver qué pasa si es cierto o no ya que ni en foto la conozco a la Abog. Tala y si ha trabajado que sustenta los casos que a resuelto para ver de qué se trata.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que en primer lugar en el informe N°64-2013-EENN-SR se indica que hay una solicitud por parte de la comisión de desarrollo social y así mismo de la comisión de Planes y Racionalización a mi me gustaría que los presidentes pudieran expresar si esto es certero y de ante mano que no recibieron ningún tipo de asesoramiento por parte de la abogada. Patricia Tala.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, indica que esto no es de ahora y personalmente yo solicite asesoría de abogados ingenieros y no es raro solicitar la asesoría externa de un abogado efectivamente si hubo una asesoría de una abogada Patricia Tala se hizo una serie de consultas pero no tengo conocimiento si se le ha pagado o no.

El Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, indica que efectivamente la asesoría que cuenta la sala de regidores no es muy buena y muchos de los regidores solicitamos una mayor asesoría particularmente yo soy Ing. agrónomo y hay muchas cosas que no entiendo al Abog. Ower Mendoza Manchego le pedí que me ayude hacer unas investigaciones y si efectivamente en algún momento se ha conversado el asesoramiento de un abogado externo que haya ordenado yo solicitando la asesoría externa no señores.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que el regidor Lorenzo Guerrero esta siendo claro dejando entendido que no a solicitado los servicios de la Abogada Patricia Tala sin embargo señor presidente el Ing. Walter Demetrio Cuayla Mamani fue bastante claro indicando que si solicitud del Abog. Ower Mendoza Manchego no puede ser atendida en tanto no siga el conducto regular sin embargo que sorpresa cuando se le tiene que pagar a la mencionada Abogado Patricia Tala ya no sigue el conducto regular pero si de da la conformidad y lo peor es que se dio con un informe sumamente pobre que en la primera parte se identifica ley de transparencia que para la procedencia de tramite regular del pago sobre el servicio prestado por el mes de junio a los servicios prestado solicito se me de la conformidad y simplemente con este documento se dio la conformidad no obra y tampoco dice que servicios presto es mas Sr. Alcalde en anterior oportunidad cuando se trato del Abog. Colquehuanca por lo menos la anterior secretaria general nos dio a conocer el servicio prestado en este caso Sr. Alcalde nunca se nos hizo conocer el servicio y debo indicar que particularmente tampoco la conozco ni tampoco hemos recibido algún tipo de asesoramiento ni consulta alguna a pesar de que en muchas oportunidades requeríamos el asesoramiento de diferentes profesionales pero nos contestaron que no era posible por la situación presupuestal entonces Sr. Alcalde debería de hacerse una investigación a efectos de delinear responsabilidades porque no se puede permitir este tipo de irregularidades.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez indica que para recordar los regidores no tenemos función administrativa solo queda para el alcalde y los funcionarios ni ejecutiva y por alguna razón un regidor por el cargo tuvo la inferencia hacer mal uso de la función nosotros no podemos decir que se nos contrate a determinada persona y si alguien lo quiere que lo pague con su plata las cosas bien claras y yo sugeriría que si el Abog. Ower Mendoza Manchego no se sienta en la capacidad de prestar servicios como asesor que se evalué su curriculum.

El Regidor Melitón Aparicio indica que de igual forma está sorprendido que no tenía conocimiento que se contrato a una asesora externa y si lo hubiera debería de comunicar a todos los regidores y también pediría que se haga las investigaciones pertinentes.





El señor Alcalde indica que inmediatamente que se tenga el expediente se tomen las medidas necesarias Gerente Municipal.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que en repetidas oportunidades sobre las situación de las áreas verdes de San Antonio estamos a 3 años Sr. Alcalde y se puede ver como esta San Antonio que está completamente abandonado Sr. Presidente convenga un funcionario de Infraestructura y me informo que había culminado los expedientes para mantenimiento y faltaba lo que era presupuesto son varios pedidos que hacemos en reiteradas oportunidades y es hora que se efectúe y designe presupuesto y pediría que se de esta ficha de mantenimiento.

El señor Alcalde indica que ya se inicio con San Antonio de Padua cono sur.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que al pedido del regidor Oscar Octavio Vilca Ramos y si no me equivoco hubo un pedido el año pasado se pidió que se vea el tema del Malecón Ribereño que lamentablemente estaba secándose y no se cual es problema que no se puede regar ahora se a reparada la parte final ya está verde y ahora se está secando y debería de regarse Sr. Alcalde así mismo hacer el compromiso de mantenimiento del parque de la PNP ya que este mes están de aniversario.

El Regidor Jorge Luis Monroy Pierola manifiesta que solo para acotar en San Antonio ya no hay áreas verdes lo que hay es tierra en las avenidas y el centro que vamos a regar la tierra habría que sembrar las plantar primero y de ahí dar un presupuesto a la Municipalidad menor para que se encargue del mantenimiento ya que se gastaría el dinero por gusto primero hay que hacer la siembra y después el mantenimiento.

El Gerente de Servicios a la Ciudad Ing. Viviana Karina Gordillo Ramírez, manifiesta que con respecto al parque de la policía ubicada por el Malecón Ribereño ya tomamos las medidas correctivas la semana pasada y ya se esta arreglando todas esas áreas el responsable de esta zona y con respecto a las áreas verdes de San Antonio como indica el regidor Jorge Luis Monroy Pierola no existen áreas verdes y depende netamente de la recaudación si no hay pago de arbitrios nosotros no podemos brindar un servicio de calidad los centros poblados como San Antonio San Francisco son CP. y se tiene que buscar recaudación y aclarando la Municipalidad está tomando acciones respecto a las áreas verdes de San Antonio.

El Gerente de Infraestructura Publica Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros indica que ya se esta tomando medidas al respecto y que el año pasado se hizo la ficha de mantenimiento lo cual ya se tiene elaborado gran parte y el tema es disponibilidad presupuestal ya que se tienen elaboradas las fichas de mantenimiento sería bueno que esté presente el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

El Regidor Oscar Vilca Ramos, indica que para aclarar respecto a lo mencionado por la Ing. Viviana Karina Gordillo Ramírez efectivamente no intervenía ni la Provincia ni el Centro Poblado sobre las obras que fueron trabajadas por la Municipalidad en convenio solo se solicita que se haga la transferencia para que el Centro Poblado haga su competencia su responsabilidad porque hay zonas donde decimos que están regando y si hay zonas por mantener y regarlas en otro informe Sr. Alcalde quiero manifestar cuando van a reponer el bien perdido el equipo de computo el cual soy presidente de la Comisión de Rentas y Recursos y estamos haciendo un trabajo a efecto la garantizar las metas para ser participes de los incentivos o en qué situación está en tercer lugar Sr. Alcalde respecto a la recaudación al primer semestre hemos cumplido con las metas establecidas por el MEF y en este segundo semestre tenemos la intención de cumplir con las metas establecidas y para ello la Gerencia de Administración Tributaria falta presupuesto a efectos que el equipo de GAT se ponga más fuerza de cumplir con esta meta ya establecida y el otro informe que tengo que hacer es respecto al grifo municipal ya que en reiteradas oportunidades cuando uno se acerca al grifo municipal se da con la sorpresa que no hay combustible a veces por uno o dos días y esto viene generando perdidas y perjuicio a la Municipalidad pienso que se debe tomar las medidas ya que no debería de faltar debería mucho menos esperar que se acabe para recién tomar las medidas del caso y lo que pude observar es que hay demora en los cheques por otra parte en la junta vecinal Juan Pablo II cuando iniciamos la gestión de pistas y veredas y no se concluye la ejecución de este proyecto y es cuestión de presupuesto y lo que era el presupuesto para las clínicas móviles se vaya al área de infraestructura y para terminar respecto a la adjudicación de terrenos por venta directa denuncia que la presente que fue corroborada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Sandra María Gonzales Gómez y Jorge Luis Monroy Pierola como va la adjudicación de estos terrenos en forma directa comprendiendo la ley paso mucho tiempo y hasta la fecha no tenemos el informe más aun existiendo clausulas y es hora que ponga a efectos a fin de deslindar responsabilidades.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco manifiesta que para acotar sobre las partes y cuando la Municipalidad ejecuta sino me equivoco San Antonio de Padua no está liquidado y cuando lo está la Municipalidad transfiere a un centro poblado.

El señor Alcalde indica que el parque del niño se liquido ya que el anterior alcalde insistió en que se les y se le entrego ese parque y lamentablemente no han podido hacerlo funcionar y también se tiene que hacer otra ficha de mantenimiento.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica referente al punto de la computadora extraviada en las instalaciones del Centro Cultural Santo Domingo recordaran que yo presente un informe anteriormente documentando sobre las declaraciones que emitieron los



trabajadores y que de alguna manera los turnos en la que se perdió la computadora la Srta. que estuvo de responsable en lo que es la comisión de festejos, se indico además que pasara a Control interno no sé en qué situación habrá quedado este documento seria buena saber la situación para que indicando que tipo de responsabilidades se han determinado para efectuar las funciones que corresponde ya que este bien tiene un monto que fue adquirido con una finalidad no pueden perderse los bienes de la entidad y por otra parte indicarle que no me dejara mentir el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos mi persona y con la regidora Sandra María Gonzales Gómez, y diría por un momento que la obra transferida esta en algún tipo de condición optima para poderse utilizar y a decir la verdad si consideramos un criterio de defensa civil está totalmente en una decisión ya que nosotros estábamos viendo si en algún tipo de condición optima para poderse utilizar pareciera que hubiera pasado un terremoto y no sé si hizo algún tipo de denuncia sobre los funcionarios quienes han ejecutado la obra por la inversión que hace el Municipio tiene que tener algún tipo de viabilidad y si tiene algún tipo de realidad existente es porque la obra fue mal ejecutada y tampoco sé si existirá algún tipo de denuncia al respecto me gustaría conocer en todo caso.

El señor Alcalde indica que si hubo una denuncia y que debe de estar en el Archivo de Procuraduría y en todo casi habría que retomar ya que en ese proyecto el perfil era de 3 millones trescientos y lo que se gasto en la anterior gestión era de 7 millones nosotros sacamos la parte que restaba y luego se liquido la obra y la Gerencia de Servicios a la Ciudad hizo funcionar la piscina las áreas verdes y para facilitar el funcionamiento fueron transferidos al alcalde anterior de San Antonio y hace poco nos dimos con la sorpresa de que es inhabitable y que se ha deteriorado y si se deja los caños abiertos todo ello daño la construcción en todo caso yo le encomienda a la Procuradora para que pueda ubicar el expediente y se haga la denuncia a los funcionarios que estuvieron anteriormente en el proyecto a fin de que se pueda sancionar en cuanto a la computadora también se hizo la denuncia a la policía a la fiscalía y aquí lo que es necesario es la reposición del bien y converse con la encargada anterior y le dije que ella era la principal responsable y que tenía que reponerlo pero finalmente era la persona responsable y le dijimos que lo reponga y vamos a insistir en ese sentido Gerente Municipal Oscar Conde Villavincencio inmediatamente hay que reponer ese equipo.

El Regidor Lorenzo Guerrero Tafur indica que esa laptop se perdió hace más de un año a mi m robaron una electrobomba de s/2300 y mi jefe responsable me dijo que el día lunes venga con la electrobomba o no vienes y toda tu gente se va y el día lunes vine con la electrobomba así se toma la decisión Sr. Alcalde no vamos a dar oportunidades.

El señor Alcalde indica que si se ha tomado las medidas correctivas y se a separado a todas las personas que estuvieron laborando ahí y lamentablemente no han vuelto a laborar.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que lo del grifo municipal como está quedando ya se ha tornado consecutivo la falta de combustible para que se tome toda la prevención del caso.

El señor Alcalde indica que va informar en este ultimo desabastecimiento el problema ha sido fundamentalmente por el genio de la naturaleza y eso ha creado el desabastecimiento y la tesorera tiene que agilizar los cheques el pago a Petro Perú a fin de que no haya desabastecimiento.

ESTACION PEDIDOS:

Secretaria General Abog. Kathy Reaño Bayona la da lectura al Pedido presentado por regidor Melitón Aparicio Estuco:

- Carta N° 15-2013-MAE-R/MPMN Solicita Se tenga como pedido la propuesta para designación de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya para que participe en nombre de la MPMN en la mesa de diálogo con SOUTHER Perú.

El Sr. Alcalde indica a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya que nos represente.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que a la Abog. Yovana Estrada Casani en una oportunidad me dijo que yo asistiera para que pudiera participar en esta mesa de diálogo y yo asistí y pensé que estaría permanentemente pero luego se me indico que quien tenía que estar era el titular del área de la comisión de desarrollo Social por tal motivo yo me inhibí de poder asistir entonces no se cómo va ser en esta situación.

El Sr. Alcalde manifiesta que vamos a remitir una resolución a fin de evitar esa confusión.

- Carta N° 158-2013.MMSQ-R/MPMN Solicita se informe al ranquin de deudores por concepto de combustible a la fecha:

El Señor Alcalde indica que este pedido se traslade al grifo Municipal para que alcance la información.

- Carta N° 024-2013-MAE-R/MPMN SOLICITA exposición del PDUR-Moquegua 2021, se informe sobre el avance físico financiero.

El señor Alcalde indica que se invito a los involucrados inclusive el Arq. Robles manifiesto que traería todo el producto.

El Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, pide la palabra solicitando permiso ya que por asuntos personales ineludibles se ve en la obligación de retirarse y espera su comprensión y que le permitan ausentarse de la sesión.



El señor Alcalde indica que se le otorga el permiso con el consentimiento de los miembros del Concejo.

El Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización Sr. Oscar Condori indica que para tenerse una explicación completa del PDUR siendo un componente sería bueno que el residente del Proyecto Arq. Nuyen Ángel Hinojosa Poma pueda hacer la exposición en primer lugar ya que va poder visualizar la exposición de cada una de las metas y posteriormente haría su intervención el Arq. Wilfredo Robles.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco indica que el pedido es netamente del componente.

El señor Alcalde indica que en la sesión anterior se hizo el pedido de todo en tal sentido le daremos el uso de la palabra.

El Arq. Nuyen Hinojosa Poma, indica que este proyecto tiene un presupuesto de un millón quinientos ochenta un mil trescientos sesenta. Ochenta nuevos soles esta financiamiento por la fuente de canon sobre canon.

El Proyecto tiene la denominación **"MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**.

El objetivo según ficha SNIP es: 185181.

Mejoramiento de los procesos e instrumentos de planificación estratégica y gestión institucional.

Fortalecer la planificación del gobierno local y lograr un adecuado desarrollo dentro del proceso de descentralización en la Provincia de Mariscal Nieto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

El presente proyecto ha sido formulado para mejorar las deficiencias en cuanto al uso de instrumentos de gestión y planificación y para que fortalecer al personal capacitado en el manejo de estos instrumentos y se optimice la eficacia de los mismos. Además se establezcan anualmente programas con acciones para el objetivo general y para los objetivos específicos respectivamente.

El proyecto desarrolla diseños para ejecutar acciones permanentes y temporales asociadas a cada uno de los objetivos, donde el personal de la municipalidad y los beneficiarios del proyecto participen activamente en todo proceso a partir de lineamientos y objetivos fijados, siendo necesario la participación de la sociedad civil en forma activa y con conocimientos de los procesos participativos para que tener una adecuada solución a los problemas. Siendo, entonces el problema principal lo siguiente: Limitada capacidad de los Trabajadores de la MPMN para contar con Instrumentos de Planificación y Normativos de Organización Institucional.

Las especificaciones técnicas deben propiciar la adecuada elaboración de los planes y los documentos de gestión de tal manera se cumplan con los objetivos generales y específicos diseñados en el proyecto.

- Carta N° 163-2013-MMSQ-R/MPMN SOLICITA informe de acciones implementarias.

- Carta N° 069-2013-SMGG-R/MPMN INDICA informe del responsable del Plan de Incentivos sobre las Metas cumplidas en el año 2011, 2012 hasta la fecha.

- Carta N° 073-2013-SMGG-R/MPMN SOLICITA exposición del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de Información y comunicación del área de Imagen Institucional de la MPMN-Moquegua".

- Carta N° 074-2013-SMGG-R/MPMN Solicita Oficializar al Alcalde CP San Antonio informe sobre dieta de regidores.

- Carta N° 059-2013-PFPM SOLICITA a nivel corporativo dirigir un memorial, pronunciamiento u otro, dirigido al Presidente de la República, a nuestros representantes del congreso, realicen las gestiones y coordinaciones políticas pertinentes para lograr la aprobación de esta ley que favorecería a la EPS Moquegua luego supere la problemática financiera y recupere el sitial de institución solida y confiable.

La Regidora Sandra María Gonzales Gomez, indica que estamos entrando al tema de agenda el día de hoy que era el informe situacional del año 2011 2012 2013 entonces de una vez hacemos las preguntas en relación a este tema

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera manifiesta que estando en pedidos me gustaría que se dieran lectura a mis pedidos ya que hay población de Chen Chen presente esta el Alcalde de Chen Chen y sus directivos sobre la petición sobre el centro de Salud y también sobre la paralización de centros de asfaltado pistas y veredas por tal motivo me gustaría pedirle que la residente pueda dar su respectiva explicación.

El señor Alcalde indica que cumpliendo con los pedidos.

- Carta N° 069-2013-EEOM-R/MPMN SOLICITA Informe el Ing. residente del Proyecto "Mejoramiento y Construcción de Vías en las asociaciones de vivienda Santa Elena, Alto Moquegua y 29 de enero del CP Chen Chen"

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que anteriormente hubo una reunión con el alcalde de Chen Chen muy preocupados y me uno también de al acuerdo al petitorio de la regidora Piedad Peñaranda de Mercado del Centro de Salud Chen Chen que tanto lo añora el CP. Chen Chen hemos solicitado para que en un plazo prudente y en la última reunión se pidió que fuera aprobado el expediente definitivo y yo si notifique ante OPI y quisiera que informe el Gerente de Estudios porque ya se recalco se estableció por su persona que el dinero acumulado por el



proyecto de clínicas móviles se designe parte para la iniciación de este proyecto y viendo el tiempo de la verificación de este proyecto estaríamos iniciando este proyecto en septiembre entonces quisiera tener claras las cosas con el Subgerente de Estudios y nos dice si ya está aprobado como manifestó en una reunión anterior ante del Alcalde CP Chen Chen y la población.

El señor Alcalde indica que si se ha informado en reuniones diferentes nos a informado el estado situacional en todo caso que complemente.

El Subgerente de de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización Sr. Oscar Condori Calisaya me alcanza la ejecución de obras 2013 y en ella está en mención el proyecto de Salud Chen Chen de primer nivel está considerado a efectos de la elaboración del expediente técnico y además de ellos había un requerimiento de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado también está garantizado el presupuesto a nivel de ejecución tanto del puesto de Salud Mariscal Nieto como del puesto de Salud Chen Chen.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que estaríamos a la espera de la verificación y tomando su palabra ya contaríamos con el presupuesto.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco indica que el pedido de la Regidora Piedad Peñaranda de Mercado sobre el proyecto de Salud Chen Chen era un monto de S/. 7 millones y algo y sugiero también que se vaya lo de las clínicas móviles al proyecto de salud y lo demás a las pistas y veredas.

El señor Alcalde indica que esa orden la daremos por escrito.

La Ing. Miriam Ventura residente del Proyecto pistas y veredas está paralizada el avance físico financiero que tengo en el año 2012 se tuvo un avance físico de 47.42% tomando un saldo de 3 millones cuatrocientos ochenta y seis mil nuevos soles y dependería de la disponibilidad presupuestal para que pueda iniciar.

El Subgerente de de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización Sr. Oscar Condori Calisaya manifiesta que tiene entendido de una propuesta que se a llevado la propuesta de re formalización del presupuesto institucional de este año debido al recorte de canon y regalías.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que para complementar este tema hay un memorial presentado por los dirigentes y con el reporte de la ingeniera se manifiesta que había un saldo de 2 millones novecientos venti dos mil nuevos soles habiendo un saldo disponible por eso yo solicite que venga el Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que indique su reiniciación ya que en el sector de Chen Chen hay un colegio y está en terrenos de polvo y los niños del mismo colegio se están enfermando y creo ante todo ello y envasados en que ya hay un predisposición presupuestal y hay adicionales en su total para culminar el proyecto y que se indique por su palabra que si se va ejecutar después culminada.

El Alcalde de Chen Chen Wily Cuayla manifiesta su agradecimiento por la decisión primera construcción de Salud Chen Chen agradecer a Ud. y a todos los regidores que han reforzado la propuesta y en segundo lugar es de suma urgencia proyectos de pistas y veredas dado que tenemos un colegio ya esto conlleva a enfermedades ya que es una de las preocupaciones de los pobladores.

El señor Alcalde ordena a la Ing. Miriam para que pueda reiniciar el proyecto.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que ella se unen a lo asignado en pleno de concejo sobre lo acordado lo que se dispone pero finalmente no se observa nada pediría que periódicamente se efectúe una disposición del área involucrada sobre los avances que se tiene respecto a estas obras primero de las pistas y veredas Santa Elena y cuando va de avance ya que esa es la única forma de ir midiendo si efectivamente estamos ejecutando o simplemente esta quedando solamente en palabras y en promesas y lo que se refiere a la posta de Salud Chen Chen seria bueno que del mismo modo se pueda efectuar un expediente sugiero que dado que estamos haciendo esta aprobación pueda hacerse un informe de manera mensual y al mismo modo podamos ir comunicando a la población de que efectivamente lo que se a prometido se esta ejecutando.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta su preocupación ya que en reiteradas oportunidades asociaciones han venido a pedir Ud. a ordenado y al final no se cumple y así se observa que no tenemos capacidad de gestión así mismo la asociación de vivienda que queda por los damascos por hospitalaria Ud. ordeno dijo y hasta la fecha no se hizo nada nos gustaría que en estos casos cuando hay prioridad y necesidad se inmediatece ya que es nuestra obligación del Gobierno Local y que se pueda efectivizar y haya un informe ya que nada nos garantiza que con la orden que Ud. este dando se efectivice o se cumpla.

El Sr. Alcalde encomienda a la Ing. Miriam para que el próximo mes nos informe sobre los avances directamente como residente y lo de la posta lo hará el Subgerente de Obras Publicas Ing. Percy Ernesto Levano Rosado y nos informe sobre los avances concretos del Centro de Salud Chen Chen.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera manifiesta que por escrito se pueda efectivizar a los gerentes para que personalmente con los dirigentes y el Alcalde de Chen Chen hacerle el seguimiento ya que es de imperiosa necesidad.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que Ud. está trasladando lo del centro de salud a infraestructura y el paso inmediato es en el puesto de salud del mercado Chen Chen solamente tiene que autorizarse el presupuesto y Ud. firmar la resolución que autorice el



presupuesto igualmente en centro de salud chen.chen está en lima para el pase de la viabilidad y eso debe de retornar en una semana y sin eso no hay nada de avance tampoco.

El señor Alcalde indica que en ese sentido vamos hacer la comunicación escrita a la gerencia de planeamiento y presupuesto para que todo el presupuesto de clínicas móviles sea transferido al centro de salud.

El señor Alcalde indica que retomaremos sobre la exposición del PDUR.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez manifiesta que lo que le gustaría que explique ya que está presente el Sr. Oscar Condori porque dice planes desarrollados en el 2011 el plan de desarrollo concertado de mariscal Domingo Nieto nos ha costado s/ 39.000 se ha ejecutado s/25.442 siendo responsable de la ejecución, el plan de desarrollo institucional según el expediente 24450 para que se ha contratado los servicios de dichas personas mencionadas incluidas varios periodistas personas que desconocemos cada mes se ha contratado con diferentes montos estamos hablando de un proyecto de un millón quinientos mes tras mes pareciera una caja chica quisiera que nos explique y fundamento cual es la función de estas personas que tipo de acciones han realizado y como es así que tesorería y contabilidad les ha ido pagando ósea acá cualquier persona hace su requerimiento que se deriven y contabilidad paga no hay un filtro me gustaría que me respondan Sr. Alcalde que acciones a cumplido cada persona en estos proyectos.

El Arq. Hinojosa indica que como tenemos el proyecto ya en liquidación es por ellos que les alcance toda la documentación tal como se ha mostrado en la ejecución 2011 2012 y 2013 y estos documentos ya han sido remitidos al área de planes para que se dé la aprobación del caso y ahora para que se pueda pagar cada uno de estos servicios hay un requerimiento un producto y un informe de conformidad y no es como Ud. dice una caja chica estos requerimientos tienen toda la documentación sustentatoria.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que estando tres meses sería interesante que salga una persona que pueda responder preguntas ya que está cumpliendo con una labor de fiscalización y para mí a vistas no está claro y el plan de desarrollo turístico según el expediente esta noventa y siete mil y se le ha pagado ochenta mil al responsable entiendo yo y si le se pago porque aparece otros servicios de muchas personas solo pediría al Sr. Alcalde que me traigan la justificación de una sola hoja que presentaron ya que nos han presentado mes tras mes y que hubo una serie de pagos de muchas personas que no sabemos qué labor han cumplido y pediría en mi calidad de profesional que no venga a defender lo indefendible porque al final habrá un cuestionamiento mas y me gustaría que tesorería y contabilidad nos haga un reporte como mencione de tan solo una hoja solo pediría a tesorería con cargo que nos haga llegar un informe detallado qué función cumplían y porque se les pagaba.

El Sr. Oscar Condori manifiesta que el expediente técnico elaborado en el 2011 referente a los costos que se han determinado esta bajo la modalidad de servicio no bajo la contratación en planilla por eso ustedes podrán observar todos los pagos que se han hecho son bajo esa modalidad de servicio tal como figura en el expediente técnico.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que en una parte referente al Plan de Turismo lo conozco es así que también viaje a Carumas cuando viajaron toda la provincia para hacer el inventario turístico y tengo entendido que intervinieron arqueólogos sociólogos para hacer este levantamiento turístico de los pagos no se pero en esa parte quería intervenir porque solamente en ese plan de turismo e podido evidencias cosas que se han ido realizando.

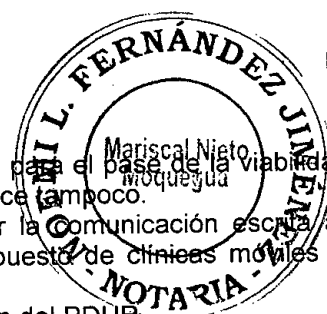
El Sr. Oscar Condori indica que el antropólogo Víctor H. a cobrados 25.000 soles de tres servicios que solamente él como responsable y el arqueólogo cobro 15.000 soles ya hacia una asesoría externa fuera del equipo esos son los gastos que se han ejecutado Sr. Alcalde al personal administrativo se ha pagado al Chofer del vehículo, a la secretaria un monto de 2,200 soles y 1,800 soles.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero indica que como dijo la regidora Sandra María Gonzales Gómez a lo referido por el Sr. Oscar Condori sobre el pago al chofer tengo entendido que el chofer viene con la camioneta los mismos dueños son choferes de la camioneta acá las cosas bien claras cuanto ganaba el chofer y cuanto ganaba la secretaria mensualmente.

El Sr. Oscar Condori indica que a ambos se afecto 1200 soles en todo el desarrollo del plan y aclarando Sr. Alcalde se entiende que yo maneje el proyecto y no es así la ejecución fue la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo al expediente quien operativiza todo el proyecto es la Subgerencia de Planes y Presupuesto Participativo y Racionalización e indicar también que hubo coordinadores en el año 2011 2012 y o solamente estuve encargado un promedio de tres meses.

El Sr. Alcalde indica que está conforme con el Plan de Desarrollo Turístico.

El Sr. Oscar Condori indica que se me menciona en el Plan de Desarrollo Económico Local indico que no hice ningún servicio y si aparezco como responsable y es una observación y el que hace el requerimiento correspondiente es el coordinador de la Gerencia y Subgerencia aparezco como cabeza del proyecto y quiero indicar que no hice ningún servicio y no se me asigna ningún monto lo que pasa es que en el informe soy el responsable de la ejecución del Plan pero no es un monto y ayer recibí la llamada de una Regidora donde efectivamente sale mi nombre con algunos montos y en referencia a ello nosotros hemos descargado de acuerdo a la Gerencia de Administración por los montos dados y fue debidamente justificado al área de contabilidad y porque



se solicitaron estos fondos por encargo? Indico que cuando hicimos la apertura del proyecto se hizo el presupuesto basado en resultados trajimos a dos expositores de mucha trayectoria por las coordinaciones que se hizo con la Escuela Mayor de Gestión y ellos lo aceptaban venían y no se les pagaba al contado y si no se paga no se pueda pagar la publicación por ejemplo el Decreto de Alcaldía 010 que convoca a elecciones complementarias no se hubiera publicado si nosotros no hubiéramos prestado el dinero y para resolver este punto de problema solicitamos un fondo por encargo y nosotros remitiremos todo el expediente de rendición de tal manera de que puedan ser verificados.

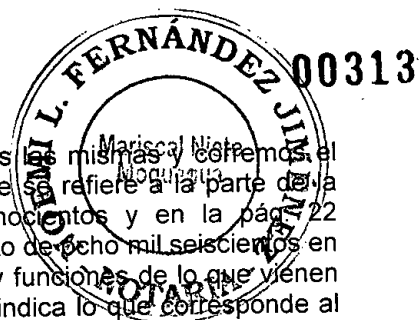
El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que el resumen traído del Plan Director indicar que cualquiera de los Regidores no tenemos una información precisa de cada producto que se hizo pido al Sr. Oscar Condori que nos facilite todo para dar nuestro punto ya que como regidores tenemos que fiscalizar y solicito copias de todos los componentes.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta su preocupación dado que viendo el documento en el cuadro resumen dice que hay una ejecución financiera de 78.89% mas no indica cuanto es en físico ya que el proyecto consta de cuatro componentes en el primero hay 9 planes de desarrollo y se esos planes me gustaría saber cuántos se han ejecutado también hay actualización de los documentos normativos de gestión que son siete cuantos tenemos aprobados luego el Plan Director Urbano hubo un aporte de Anglo American y me gustaría saber cuál fue el aporte en que consistió también hubo un e quitamiento en que consistió y a qué área fue a favorecer ese e quitamiento? Habiendo capacitaciones y pasantía dice que fue ejecutado pero no indica la pasantía y en las capacitaciones que se han dado solo se muestra no indica cuantos participaron quien fue el expositor que contenidos se dieron en cada curso es decir no se muestra la ejecución de estos eventos por otro lado Sr. Alcalde pareciera que no se quisiera que los regidores sepan cuantos planes tenemos nosotros los regidores en físico y es importante que sepamos sino como vamos hacer el seguimiento y direccionar cada uno de ellos hubo talleres de capacitación y tampoco se nos notifico para poder asistir y aportar por otra parte Sr. Alcalde manifiesto mas mi preocupación que las cosas manifestadas por el funcionario Sr. Oscar Condori a veces se afecta una meta sin que tenga nada que ver con ella y me estoy dando con la sorpresa en este cuadro esta mi nombre Piedad Felipa Peñaranda de Mercado ósea a mí se me pago mil dos soles con 23 y es que yo deduzco que se trata de un evento que se me asigno para viajar a Lima destinos turísticos con también la Sra. Milagros que está ahí y aquí habría una situación dolosa totalmente irregular porque yo estoy siendo regidora y me están colocando aquí como dirección técnica de un producto y lamentablemente a veces se nos ha asignado a cursos y asistí a dos y por favor no me designen a ninguno mas ya que se afecta cualquier meta y lamentablemente los regidores no estamos mirando a la hora que se nos paga y aquí yo resulto en una dirección técnica de un producto que no tengo nada que ver.

El señor Oscar Condori indica que como responsable del Proyecto estaba el contador Lucho Medina pero se harán las observaciones correspondientes, y quiero manifestarle Sr. Alcalde que lo único que hemos encontrado respecto al reglamento de organización y funciones que se pago diez mil ochocientos y no tenemos el producto en realidad y sería bueno que nos entreguen el producto a efectos de regularizar y tengo entendido incluso que realizo una exposición pero en los archivos no contamos en físico y respecto a los planes de desarrollo concertado cinco de ellos están concluidos en coordinación con las áreas usuarias respecto a la estructura orgánica no se a pagado absolutamente nada y los que es el TUPA recién estamos terminando el día de mañana para poder bajarlo a todas las unidades orgánicas para que puedan hacer las observaciones para luego ser trasladada al área legal y finalmente pueda entrar al pleno de concejo y lo que es el manual de procedimientos recién hemos empezado este mes porque se a tenido una reunión con todos los funcionarios de la Municipalidad a pedido Gerente Municipal para ver la estructura orgánica porque eso tiene que ver mucho con el manual de procedimientos y hubo un acuerdo mayoritario por parte de los Gerentes y subgerentes de la unidad operativa a efectos de que la estructura orgánica vigente se respete con las modificaciones que en su momento emitió el concejo Municipal y que se traslade inmediatamente a la comisión de estudios de pre inversión y al mismo tiempo adecuar todas las funciones del producto de descentralización se ha dado ese es el acuerdo que adoptado los funcionarios para su opinión por esa razón hubo un retraso en el macro la modalidad de ejecución y con respecto a los cursos nos comprometemos alcanzar toda la información respectiva los registros de los que asistieron y quienes fueron los expositores y en lo que concierne la dirección técnica eso maneja personal y nosotros Sr. Alcalde hicimos una pre liquidación 2011 – 2013 y alcanzaremos la información debidamente documentada a los pagos que se han generado.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que lo referente al componente tres mobiliario y equipamiento de oficina no concuerdo con la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado porque acá esta detallado en la parte posterior del documento indicando cada una de las ordenes de servicio y a nombre de quien se encuentra y los montos lo que a mí me preocupada en este documento es conocer los bienes se encuentra y mi preocupación es saber si estos bienes se encuentran patrimonizados que el Sr. Mario pueda exponer al respecto siendo bienes que son en este caso para la entidad ya que este proyecto tiene un objetivo en todo caso deben estar registrados deben tener código y no se puede perder ya que el Proyecto Alpaca es un proyecto





bien claro el cual hemos adquirido y no se encuentran patrimonizadas las mismas y corremos el riesgo de pérdida de bienes y por otra parte querida indicar en lo que se refiere a la parte de la estructura orgánica página 32 indica un monto de nueve mil ochocientos y en la pág. 22 observamos que los montos no coinciden siendo en la pág. 22 un monto de ocho mil seiscientos en lo que refiere a la pág. 33 nos habla del reglamento de organización y funciones de lo que vienen hacer los planes los componentes y en ninguna parte del informe se indica lo que corresponde al reglamento de organización y funciones no indica responsables, objetivo y la meta que se tiene a través de este componente detallado solamente se encuentra descrita a través de un cuadro y nuevamente en las pág. 22 y 32 correspondiente a rutas son 31 44 nos habla del plan de rutas que esto ya ha sido culminado y mi solicitud es que intervenga el Subgerente de Transportes y hablando del Sr. Montesa me gustaría saber el cobro por lo que refiere al punto 1 y 2 actualización de pagos de s/ 5000 y s/5800 y en la última hoja nuevamente aparece por un monto de s/ 10800

El señor Oscar Condori indica que los 10800 que aparece es la suma de 5000 y 58000 están en dos.

El señor Alcalde indica que el Subgerente de transporte para explicar de forma detallada sobre el plan regulador de rutas.

El Subgerente de Transportes y Seguridad Vial Ing. Wilber Lenny Vizcarra Quispe indica que efectivamente en lo referente al plan regulador de rutas se hizo las coordinaciones respectivas pero se ha observado en el sentido que no se ha concluido y si no se concluyo faltaba lo que era la socialización también faltaba los talleres con los transportistas faltaba esa parte en el sentido que se hizo algunas exposiciones pero faltaba levantar las actas este proyecto se está concluyendo y lo que faltaba era exponer ante la población.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indicando que cuando van hacer la socialización la presentación por favor son 90.000 soles y quisiera saber si además el Sr. Oscar Condori recibe un sueldo porque aparece en todo aparece como responsable de los planes: cuando van a traer la socialización al pleno de concejo nos vamos a ir de la Municipalidad y no van a presentar esos productos y mi pregunta es cuando van a traer el plan de rutas de turismo plan de desarrollo social sino solicitamos la apertura inmediata del proceso administrativo Sr. Alcalde y me gustaría que el Sr. Oscar Condori nos pueda aclarar porque aparece tanto como responsable porque su nombre aparece en todo?

El señor Oscar Condori manifiesta que con las disculpas del caso me parece una exageración habla de 40.000 soles ya que hay fondos por encargo que suman 400. 000 Soles y después aparezco como jefe y no he recibido ningún pago y si revisan todo el RAF solamente son 3 fondos por encargo uno que es para los cursos por un monto de 30.000 soles el otro por 1000 soles para el tema de la escuela mayor de gestión municipal otro monto de 10.000 soles de las asociaciones C.

La Regidora Sandra Gonzales Gómez indica que las cosas yo las tengo claras y si para Ud. es un chiste ya veremos en la apertura de denuncias.

El señor Oscar Condori indica que si yo aparezco es porque era asistente técnico y del proyecto solo he recibido 40.000 soles esa fue mi remuneración mensual de 2800 soles

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que quiere saber que fue con esos 39.000 mil soles Sr. Oscar Condori sobre el plan de desarrollo concertado donde usted aparece como encargado y como se ejecuto.

El señor Oscar Condori indica que no aparece en ninguno de los pagos ya que no ha brindado ningún servicio.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que se revise mucho estos documentos ya que actualmente soy la presidenta de la comisión de desarrollo ambiental nunca se me ha inventado a fin de ver el tema que tiene que ver con el tema de gestión local y cabe indicar que solicite a través de un documento para ver si se había realizado inclusive estuve presente en una reunión donde hablaban sobre Varios temas al respecto de la mina y observando el documento indica un gran porcentaje de avance prácticamente ya estaría terminado pero si no lo socializan y no conocemos los regidores como nosotros podemos comunicar a la población de que estamos nosotros tomando acciones al respecto y quiero indicar que no conocía este tema cuando vienen y es una lástima de que tomemos conocimiento que se observa tantos documentos que no están basados en la realidad y como regidora estoy trabajando adecuadamente y me siento muy inconforme por la forma en la cual se viene trabajando y la falta de respuesta que existe por parte de algunas áreas sobre la solicitud de información y yo espero Sr. Alcalde que esa información desde el mes de junio de la Gerencia de Desarrollo urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial puesto que ya paso el mes de julio, agosto mande reiterativo y si no lo hacemos de manera que responda la ley me están obligando a que tenga que ir a defensoría del pueblo y ese no es mi estilo se manda reiterativos como el caso del sistema de gestión local y no se tiene un respeto a los regidores en la absolución de la solicitud de información.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que para complementar uno de los componentes en el 3 hay una Sra. Diana Patricia Platero Aparicio que con fecha 13-04 le pagan diversos montos y en un solo día le pagan varios montos y no sabemos qué servicio presto y segundo el plan de desarrollo social como presidente escuche que leyó las cuentas de fondos por encargo no creo que el Gerente Municipal mienta presenta un informe donde manifiesta que no ha





rendido los fondos por encargo y hay un documento de por medio que indica lo contrario ¿cuáles la verdad? Y en todo caso se tendría una auditoria total del proyecto.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos manifestarle que a través de la exposición del Sr. Oscar Condori el a manifestado que está contribuyendo fiscalizando en este proyecto haciéndose cargo hace 3 meses y por todo lo expuesto hace connotar que este proyecto se ha hecho perfecto porque no hemos observado ninguna situación de autocritica en segundo lugar la regidora Sandra Gonzales Gómez hizo una lectura a través de la información alcanzada y no se mas bien como fijan los honorarios no se es si es porque es mi amigo porque hay acá honorarios desde 400 soles para otros 500 soles y para otros 1300 y no sé qué criterios de evaluación tienen para fijar fondos de pago de remuneraciones por otra parte como se quedo claro a través de la interrogante de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya en lo referido al plan regulador se ha fijado una cantidad y ya se agotado el presupuesto faltando completar los talleres de sensibilización con las juntas vecinales con los transportistas sin embargo esta en evaluación cuando se va a concluir en que momento habrá reunión con los señores regidores a través de los diferentes documentos que estamos observando en la mayoría voy notando que no han intervenido algunas áreas como Gerencia de Desarrollo Económico Social tengo entendido que en último momento se les alcanzo la documentación y ellos levantaron la observación ya que no han intervenido en la elaboración de este plan no se les ha considerado también hay muchas instituciones que tienen que ver con el medio ambiente instituciones que tienen que ver con el aspecto turístico no se les ha considerado ni socializado en ello antes que llegue al pleno de concejo habría que socializarlo Sr. Alcalde y debo indicar que todo este proyecto se a manejado a base de servicios está interviniendo la OCI y si realmente amerita los fondos fijados en la boletas de servicio le agradecería que en ese sentido se tome cartas en el asunto.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que quiere solicitar del mismo modo para que pueda cumplir con las funciones que compete a la oficina de control institucional se poder dotar de personal necesario para poder cumplir con su trabajo.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que no se ha quedado la cantidad en la que asume este proyecto y no va tener después presupuestos adicionales es más que suficiente para poder culminar todo lo que falta para su liquidación por otra parte observo que en todos estos documentos de gestión la gerencia de planeamiento y presupuesto se a convertido en una especie de isla yo creo que aquí no se ha trabajado en equipo por otro lado Sr. Alcalde me quedo con la preocupación de que la aceptación para cursos y pagos afecten a cualquier meta ya que friamente indica en el documento Piedad Felipa Peñaranda dirección técnica y le hago el pedido que si se tiene que asistir algún curso y si no hay la meta presupuestada para algún curso pues que no se vaya no por el hecho de ser regidores vayamos y ser afecta cualquier meta porque tenemos que asumir responsabilidad.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que acá tenemos que llegar a un acuerdo y al menos yo ahora tengo las cosas más claras el Sr. Oscar Condori lo que nos a explicado y hecho en mención detalladamente si bien el no es responsable de cada planta de cada proyecto el a hecho una síntesis de todos los servicios que se han ido pagando por cada metas por cada proyecto pero definitivamente hay algún tipo de responsabilidad pero está en forma detallada de cada plan de desarrollo social desarrollo turístico uno por uno y sería importante de que nos hagan llegar la documentación como una muestra de cómo se ha ido pagando los servicios y en el tema de órgano de control institucional toda la vida pasan ahí y aun no hemos escuchado de ningún informe respecto a estos temas pase al órgano a OCI y quedarnos ahí y si lo vamos a pasar y quedar como acuerdo pongamos también conocimiento a contraloría y colocar cierto periodo de plazo a fin de que nos remita la información y otra manera sería hacer una auditoria contratar un auditor externo o que lo haga la OCI pero que nos digan en forma clara y que se contrate un auditor para que nos diga que en forma clara si el pago efectuado es correcto o no y respecto a la explicación del Sr. Oscar Condori esto un poco más claro plan con plan estos son los servicios y estas son las personas a las que se les ha pagado yo no sé si esa propuesta pueda someterse al pleno de concejo para llegar a un acuerdo.

El señor Alcalde indica que la OCI en estos momentos está haciendo una labor importante ellos tienen un plan y dentro de ello se está interviniendo y haciendo un examen.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco indica que tiene que ser un poco mas consiente el Subgerente de Planes Sr. Oscar Condori hay montos que no coinciden y no debe de mentir a los regidores y no debe engañar a la prensa si a dado 300 o 400 indicando también Sr. Alcalde el pedido fue del director.

El señor Alcalde indica que había una propuesta de un acuerdo y en la primera parte ya esta claro OCI a intervenido al proyecto.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que si ya la OCI está dentro de sus acciones realizar una Auditoría interviniendo entonces debería de remitir a través de un acuerdo que se nos haga llegar en pleno de concejo la exposición ya nosotros queremos resultado y efectividad no podemos quedar siempre que pase OCI y no sabemos qué está haciendo OCI y cuando ellos tenga la veeduría el examen que venga al pleno de concejo a fin de ver los riesgos encontrados.





El señor Alcalde da a conocer al Jefe de OCI a fin de que informe los resultados del examen a este proyecto a continuación pasando al PDUR tal como fue el pedido de los regidores. El Arq. Wilfredo Robles manifiesta que haciéndole recordar el día lunes tuvimos una reunión con la comisión de planes, Proyectos y racionalización y de igual forma se tuvo una reunión el día de ayer en la noche con la comisión de desarrollo urbano infraestructura y obras y se quedó el PDUR que la exposición sería el día viernes para exponer el estado en que se encuentra el PDUR y eso es lo que pasare a exponer el día de hoy antes que se vaya la idea sigue apareciendo mi nombre como responsable de la ejecución financiera del plan y ya he mencionado el día lunes que corrijan mi nombre paso a mencionar que después de la reunión se llevo a un entendimiento que yo me acerque el día martes a la oficina de coordinación y centro cultural santo domingo quiero indicar que lo que me causo sorpresa como lo habían mencionado algunos consultores porque va el hecho de que no entreguemos el proyecto no lo entregábamos porque decían que no había una orden de servicio sino tenemos una orden un requerimiento como vamos a entregar un expediente y ayer lo comprobado porque mucho del trabajo que hemos entregado en digital realizado y lo que yo pediría me dan dicho que se van a encargar el tema de la propuesta y solo vamos a estar hasta el tema de diagnostico se que no quedo muy claro el tema acá pueden visualizar la propuesta de desarrollo urbano cual es el ámbito de acción del plan y las diferentes zonas de ampliación urbana y agrícola el temor señores regidores porque no entregarnos el expediente ese es el malestar que tiene mi persona porque creo que se está actuando de mala fe y como lo ha mencionado el Sr. Oscar Condori ya se tuvo 3 o 4 reuniones con diferentes alcaldes es todo el trabajo en equipo que se a mostrado y que no se ha pagado y ahora está siendo utilizado por otra persona por otros arquitectos y la verdad cualquiera tiene derecho a molestarse o indignarse.

El señor Alcalde indica que si se nos hubiera podido entregar el producto hubiéramos podido comprobar y lamentablemente no se a entregado el producto y no podemos comparar ni ver lo que se hizo y de una u otra manera podríamos proceder.

El Arq. Robles Indica que toda la documentación fue entregada en digital al Sr. Oscar Condori y aquí está el supervisor el estuvo presente el día martes.

El señor Alcalde indica que se esperara mañana para que se efectúe la exposición formal y la entrega del producto en todo caso vamos a denunciar procesar ya que nadie puede copiar el trabajo de otros por eso es importante que entregue el producto.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta que había una preocupación y también lo había solicitado con anterioridad que pudiera hacerse un cuadro comparativo entre la nueva propuesta y la anterior habrá una exposición y necesitamos un soporte técnico de una persona especialista y no tendríamos mayores objeciones al respecto me gustaría que pueda establecerse un cuadro comparativo entre la anterior y el presente para evitar especulaciones y por otra parte hice una pregunta cuál ha sido el aporte de Anglo American para este proyecto.

El Arq. Robles indica que respecto a la invasión no es cierto de que coincida la propuesta del tema de las invasiones este dentro del plan urbano y me parece bien el cuadro comparativo indica que el aporte de Anglo American fue un aporte que realizaron un estudio a cargo de un arquitecto el aporte fue los lineamientos generales del PDUR de Moquegua ese fue el aporte.

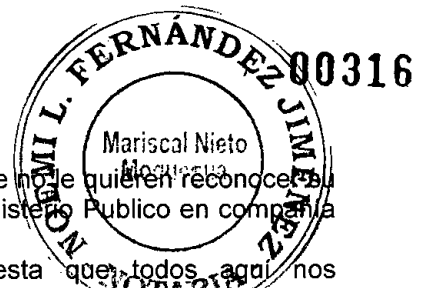
El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que respecto a lo manifestado por el arquitecto Robles esto va constituir una doble salida de dinero para un mismo fin si este caso es tan delicado y riesgoso se tiene la valentía para presentar trabajos que no son ejecutados por determinadas personas hace pensar que para los otros casos es lo mismo y se toma en tela de juicio la conducta de quienes están responsables de este proyecto por ese motivo manifestaba en la intervención anterior todo aparentemente era una maravilla todo era correcto y no había por parte del Ing. Milder indicar se tuvo observaciones como que lo avala todo lo actuar dentro de este proyecto Sr. Alcalde lo que acaba de expresar el Arq. Wilfredo Robles es bastante delicado tómesese en cuenta ya que se está manifestando en pleno de concejo y creo que amerita que se haga una investigación inmediatamente para deslindar responsabilidades.

El Regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que en una de sus cartas solicitadas que intervenga también el supervisor actual del proyecto y quisieran escuchar su opinión también.

El señor Alcalde indica que mañana se expondrá y se entregara el producto entonces ya no necesitamos contratar más personal ya que lo hemos solicitado desde hace varios meses yo insistentemente al Gerente de Planeamiento y Presupuesto a los Subgerentes les solicite la entrega del producto.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero manifiesta su preocupación ya que se está trayendo al pleno de concejo nosotros no vamos aprobar mientras no sea aprobado por las áreas correspondientes en este caso la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial ya que no a participado de este PDUR y no podemos asumir que lo presenten y que lo pongan al pleno y sea aprobado y los señores que estuvieron a cargo acá hay un confronta miento no sé si será de intereses personales si nadie quiere reconocer su trabajo que digan cual es motivo y cuál es el sustento ya que hay dos informes del área de Supervisión y son muy desfavorables respecto al trabajo del Arq. Robles yo pediría que el área de procuraduría de una vez tome acciones en este asunto porque no podemos permitir que nos estén tomando el pelo copiando el trabajo de otras personas y traerlo nuevamente y con intención de volver a cobrar nuevamente por un trabajo que ya está hecho y el Sr. Oscar Condori tuvo la obligación de ver este problema y no





venir a pleno de concejo a exponer a un profesional quejándose porque no le quieren reconocer su trabajo caso contrario que se haga la denuncia correspondiente al Ministerio Público en compañía del Arq. Robles que están copiando su trabajo y eso es muy delicado.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya manifiesta que todos aquí nos encontramos bastante preocupados ante la necesidad de tener un PDUR pero tampoco se trata de traer el documento sin encontrarse debidamente validado por las áreas yo voy a solicitar de manera expresa que al momento de entregarse el mismo no se tenga la costumbre de presentar un informe de un personal técnico del área quienes al final firman y remiten los documentos sin asumir algún tipo de responsabilidad sobre el mismo por favor los gerentes deben de mencionar dando ellos mismos su opinión favorable asumiendo la responsabilidad que les compete como autoridad y nosotros de manera responsable tenemos que verificar que se tenga en la nueva propuesta no se haya cercenado áreas que son de aporte que no se hayan dado la figura de poder de alguna manera habilitar áreas para habilitación urbana cuando no les corresponde, tengamos un PDUR pero también veamos que los trasfondos no vayan a tener algún tipo de favorecimiento hacia invasores en áreas de aporte o zonas de riesgo hayan sido justamente consideradas para habilitación y luego favorecer a personas que están detrás de ello.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que personalmente resolver la problemática de muchas personas de bajos recursos económicos tengo que posición de que se apruebe el PDUR por otro lado hay un tema de responsabilidad ya que hay un informe del Sr. Mora los dos expedientes presentados no tienen orden de servicio contienen deficiencias insalvables El Sr. Mora efectivamente que la documentación que había presentado el Arq. Robles tienen aspectos insalvables ahora teniendo reunión con los Gerentes de Desarrollo Urbano ellos indican que nunca se trabajo con ellos lo que estamos haciendo es una labor de fiscalización por un lado los actos administrativos se fueron operando de forma irregular por otra parte hay gente que tienen necesidad y el punto es el PDUR en tal sentido Sr. Alcalde me gustaría que me expliquen porque el Arq. Mora (Supervisor) en ese entonces presenta documentos desfavorables del PDUR que labora el Arq. Robles y a los cinco días lo sacan hay cosas que tenemos que ir solucionando primero porque es que no se les consulto a la Gerencia de Desarrollo Urbano su fue parte del proceso ya que tiene que a ver un informe tanto de Desarrollo Urbano como de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en tanto no exista sería bueno colocar plazos y no estar como el MOF ni ROF año tras año me gustaría colocar plazos y que nos diga el Gerente de Desarrollo Urbano porque no fue participe del PDUR que es lo que paso porque no participo?

El señor Alcalde manifiesta que si vemos el producto tendremos una percepción un tanto más objetiva y ya que no tenemos el producto no podremos saber si lo que indica que el Arq. Mora es cierto o no? y vamos a poder comprobarlo el día de mañana.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial manifiesta que tenemos conocimiento que este proyecto lo maneja la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en tal sentido debo indicar que no hubo coordinaciones y nos invitaron cuando ya estaba hecho todo el proyecto la participación no se dio y en tal sentido puede dar mayor fe el Arq. Daniel Salgado y no hubo coordinación por la parte usuaria.

El Bach. Arq. Daniel Salgado indica que efectivamente la participación de la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial no participamos en lo absoluto eso se debe cabalmente a que la relación de dependencia entre la gerencia y el equipo formulador nunca hubo una coordinación estrecha en tal sentido debo indicar de que hubo comunicación por parte de la Gerencia para participar más activamente en este proceso y nunca se nos ha convocado en la elaboración.

El señor Alcalde indica que vamos a encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial a fin de que retome los lineamientos y sería bueno que nos alcancen con un pronunciamiento y podamos tomar algunas decisiones.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta que es lamentable que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto no haya coordinado con las áreas usuarias en varios proyectos y es una falencia que definitivamente hay que superar Sr. Alcalde a mi me parece peligroso su mención acerca que mañana se hará la exposición del PDUR y se pueda aprobar mañana debe ser una exposición finalmente aquí tienen que haber varios filtros y amerita tener un soporte técnico y la comisión tome mayor conocimiento y se le pueda dotar de un soporte técnico para poder tener mayor amplitud de apreciación y de igual forma pueda con todos los elementos de juicio pienso que deben tener reuniones técnicas de trabajo y se puedan ver todos estos puntos discrepantes y puedan presentarnos a manera de dictamen y así pueda ser aprobado.

SECCION INFORMES:

- Informe N° 158-2013-GM-A/MPMN SOLICITA Aprobación sobre La existencia de fondos por encargo pendientes de rendición los cuales fueron otorgados a funcionarios y servidores durante los años 2011 y 2012, solicitando a su vez la adopción de acciones correctivas.

El señor Alcalde manifiesta que está totalmente de acuerdo mañana 2.00 de la tarde solo será exposición por otra parte quiero indicar que hay un informe N° 158-2013-GM-A sobre bienes por encargo de rendición los cuales fueron otorgados a funcionarios y servidores de la MPMN 2010,2012 solicitando a su vez la adopción de acciones correctivas presentada por el Gerente





00317

Municipal donde nos hace llegar un conjunto de encargos que se han hecho por montos inclusive hay de la gestión pasada lo que tenemos que hacer es simplemente pasar a la procuradora para que pueda tomar las acciones legales pertinentes? y la preocupación del Gerente Municipal es que se autorice a la Procuradora Abog. Sara Justina Díaz Vélez para que pueda tomar las acciones legales pertinentes.

El señor Alcalde que los que están de acuerdo en autorizar a la Procuradora para que pueda tomar las acciones legales pertinentes, sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 08 votos a favor de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Carlos Mauricio Mercado Romero, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos. **El Pleno de Concejo Acordó por unanimidad pasar el Informe N° 158-2013 presentado por la Gerencia Municipal y se pase a la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez para que pueda tomar las acciones legales para que investigue los Procesos Judiciales contra los Funcionarios y Servidores de la MPMN.**

El señor Alcalde indica que habiendo otro informe del Gerente Municipal el cual el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite la ejecución presupuestal correspondiente a los proyectos de inversión con periodicidad a julio 2013, en todo caso tendría que estar presente para que nos resuelva las inquietudes no pudo venir por razones de salud pidió permiso en todo caso lo proponemos para la próxima sesión.

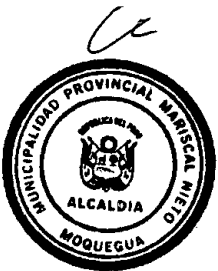
El Sr. Alcalde da lectura al siguiente pedido Carta N° 077-2013-SMGG-R/MPMN SOLICITA exposición que avalan el expediente final del proceso de licitación de adquisición de las laptops e impresoras para el proyecto "Mejoramiento de las capacidades informativas para la enseñanza en las instituciones educativas" y exposición sobre el avance de la elaboración del proyecto de la Creación de la Caja Municipal Moquegua apertura de cuenta corriente CMAC solicito a efectos de remitirle unidad formuladora esta Gerencia se sugiere se apertura la cuenta corriente para el proyecto creación e instalación de la caja municipal de ahorro y crédito Moquegua con la finalidad se que se pueda implementar los fondos de capitales para su futuro funcionamiento en virtud a la resolución N° 451-2013 en el cual se conforma el comité especial encargado de evaluar el estudio definitivo y demás procedimientos concernientes a la creación e instalación del CMAC, también se pidió que informen el estado situacional de este proyecto de la caja Municipal damos la palabra al Gerente de Desarrollo Económico Social a fin de que nos informe sobre esta propuesta.

El Gerente de Desarrollo Económico Social Enf. Alberto Cori Córdova indica que respecto a la caja estaba con una contratación de servicios personalísimos que lamenta comunicar que a la fecha no hay una opinión favorable sobre este tema hubieron observaciones nos reuniremos con Asesoría Legal y Gerencia Municipal para que pueda abordar que siga un trámite regular a efectos que se pueda concluir respecto a la apertura de la cuenta corriente se solicita que se pueda dar el financiamiento de la caja por ello la Gerencia de Administración lo ha solicitado y está en consideración del pleno de concejo.

El señor Alcalde indica que uno de los requisitos para la caja municipal es el capital social entonces lo que acá están informando es que se aperture la cuenta intangible y se tenga el capital social que es el requisito fundamental siendo esa la propuesta del Gerente de Desarrollo Económico Social.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que todos queremos que Moquegua tenga una caja municipal seguimos con el tema de que todavía no se contrata y ni tenemos la elaboración de la apertura de la cuenta pero en merito a que vamos a crear una cuenta corriente si ni se contrato la comisión encargada de la creación de la caja municipal de Moquegua.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña indica que tenemos que tener un 5% lo que es el capital social y es monto que va quedar como consecuencia del trabajo que se va hacer en este expediente para conformar una caja municipal mientras más nos demoramos tendremos menos probabilidades de poder tener una entidad más aun que dado la crisis financiera y económica a nivel internacional observamos que esta ya está llegando a nuestro país y por lo tanto también indico que uno de los elementos que se evalúa para poder crear una entidad financiera son los diferentes criterios y nosotros como Municipio dada la inestabilidad por todos los problemas en los cuales estamos inmersos también esto se oye en lima y se conoce no existe un ambiente favorable de una institución estable a mi me preocupa la conducción del área de la gerencia de desarrollo económico social muchos proyectos en los cuales existe demasiados errores donde se está encontrando muchos defectos y también irregularidades y ya que no veo resultados personalmente pienso que las personas que fueron designadas están mostrando ineficacia y si queremos avanzar Sr. Alcalde me gustaría que revisen como es que nació la caja en otros lugares y cuanto fue el monto ya que son fuertes y son estudios especialísimos y no puede ser cualquiera tengo que tener especialidad en el área por gente expedita yo pediría que convoquemos un equipo especialísimo que pueda colaborar e impulsar a ello ya que esto fue una promesa de la gestión no se va a realizar y sería muy bonito que nosotros gastemos la licencia y depositar el 5% de capital no es algo difícil de lograr se sugirió por parte de un especialísimo que sea un monto de 6 millones y tener un expediente no será difícil y tener una licencia creo que le estaríamos dando mucho a Moquegua.





El Regidor Jorge Luis Monroy Piérola indica que estamos acá a las 10 horas de reunión el tema de la caja Municipal Moquegua la culpa no la tiene el Sr. Alberto Cori Córdoba la tenemos todos nosotros porque no solucionamos el problema el tema es decisión hay que decidirse se va hacer o no? para partir por ahí si se va realizar veamos las personas indicadas y se tendría que contratar gente especializada de Lima y pagarles lo que cuesta ya que hacen un trabajo eficiente eficaz que a las finales va lograr un objetivo y Sr. Alcalde esta en sus manos de hacer o no hacer nosotros tenemos que mirar hacia adelante caminar avanzar trabajar con más transparencia por el bien de Moquegua.

El señor Alcalde manifiesta que no se le encargo que haga la caja simplemente que contrate los especialistas para la apertura de esta cuenta intangible y que se junte el capital social.

El Regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que como dice el regidor tenemos un área de logística que debería hacer un estudio de mercado concreto para saber cuál es el costo real de este expediente para la apertura de la caja Municipal y si va ser un proceso tenemos que contar con el presupuesto destinado y hay que conversas con los funcionarios y tener las cosas claras de cuento va ser el monto para la elaboración de este expediente.

El señor Alcalde indica que con esa convicción de Crear la Caja Municipal los que están de acuerdo en Crear esta Cuenta intangible para consolidar el Capital Social de la Caja Municipal sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 08 votos a favor de los señores Regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Carlos Mauricio Mercado Romero, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos.

El Pleno de Concejo Acordó por unanimidad aperturar la Cuenta Corriente para el Proyecto "Creación e Instalación de la Caja Municipal de ahorro y Crédito Moquegua" de la MPMN con la finalidad de implementar los fondos del capital social.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que tiene un pedido en relación a las laptop y que me pueda responder primero porque es que se aprueban estudios definitivos sin el documento pertinente para pagarle al área usuaria y no necesariamente y el estado no puede invertir dos veces en el mismo tema comprando computadoras se ha generado un mal acto administrativo y se tiene que tener una sanción acá hay un tema donde hubo irregularidad no tenían el visto favorable igual paso con las clínicas móviles y no se pueda pasar licitación cuando el área usuaria no es favorable el Sr. Alberto Cori no es el área usuaria es la UGEL Mariscal Nieto del mismo modo para las clínicas móviles el área usuaria lo firmo el Sr. Choque a mi me gustaría Sr. Alcalde que se tomen las acciones administrativas porque no vamos a estar toda la vida con lo mismo en un tema mediático y no entiendo hasta qué punto la compra la laptop tiene que ver con el desarrollo y si hay una inversión de 103 millones por parte de Gobierno Regional no sé porque la Municipalidad está detrás del proceso haciendo las comprar de laptop y si la OCI y la OSCE a mi me gustaría que tome en cuenta las sugerencias y al final terminamos en una mala inversión en arbitrajes en conciliaciones y transacciones a mi me gustaría saber porque no hay un documento que avala que acciones administrativas se va tomar contra esos funcionarios acaso no se toma en cuenta se compraron o no las laptop se va pagar o no?

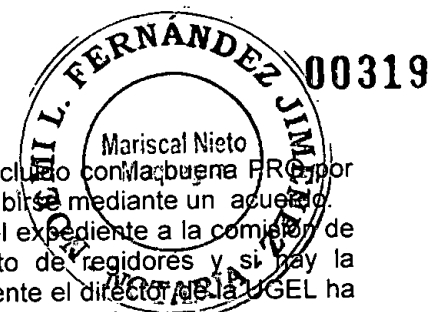
El señor Alcalde indica que el Gobierno Regional manifestó su agradecimiento a la Municipalidad por esta contribución la UGEL en ningún momento se ha pronunciado en contra al contrario hubo documentos de la UGEL que estaban solicitando los documentos.

El Gerente de Desarrollo Económico Social Enf. Alberto Cori Córdoba indica que no le gusta hablar de cosas mediáticas me gustan las cosas directas y francas ciertamente hay un documento que salió y analizamos y visto con el director de la UGEL se trata de una resolución directoral a la UGEL N° 165 en la cual se resuelve aprobar un proyecto de mejoramiento de las capacidades para la enseña en las instituciones públicas de la Provincia de Mariscal Nieto Moquegua en la operación del equipamiento este documento de aprobó en la viabilidad razón por la cual se trabajo el expediente y finalmente estamos en la etapa de la ejecución y ante ello se converso en varias ocasiones con el director de la UGEL de que a sido un proyecto a petición de la misma UGEL ellos estuvieron detrás del proyecto para que se apruebe los directores de las diferentes instituciones estuvieron aquí reunidos con el Gerente Municipal y con todos los funcionarios competentes no se está trabajando un expediente a desconocimiento y el día de ayer se sostuvo una reunión con los formuladores de este proyecto ellos en tal sentido tienen el implementar las aulas y en lo que corresponde a las laptop y no hay duplicidad de proyectos yo rogaría que se pueda dar un acuerdo autorizando al alcalde para que se suscriba este convenio porque estamos siendo muy detallosos.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que OCI a pedido un estudio definitivo y ese estudio tuvo que tener el visto bueno del área usuaria y no lo ha tenido y recién ahora estamos rogando suplicando la firma de un convenio eso es lo que estamos fiscalizando y pediría una sanción administrativa correspondiente yo particularmente no voy a firmar un convenio en la que todavía hay informes de la OCI que no a quedado claro y del OCI ya mando un documento remitame la documentación porque no tuvo el estudio definitivo del requerimiento del área usuaria.

El Gerente de Desarrollo Económico Social Enf. Alberto Cori Córdoba indica que prácticamente el visto que le llama del área usuaria se ha emitido el 27-02- 2012 es falso que se





diga que no hay documentación el proceso tiene sus etapas y a concluir con una buena Pro por tanto se requiere la autorización del concejo para que se pueda suscribir mediante un acuerdo.

El señor Alcalde indica que de todos modos hay que pasar el expediente a la comisión de procesos administrativos disciplinarios de acuerdo al requerimiento de regidores y si hay la resolución más de un año creo que esta parte se salva lamentablemente el director de la UGEL ha creado confusión el expediente pasa a la CPAD para darle la investigación pertinente.

El Regidor Melitón Aparicio Estuco indica que acá los Regidores no tenemos la documentación del convenio de la propuesta de que nosotros podemos aprobar encima se adelanta a los medios de comunicación de firmar el día martes.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que solamente deja constancia que al no haberse realizado el acto de otorgamiento de la buena Pro en la fecha señalada en el calendario del proceso y ni haberse registrado postergación alguna se concluye que se vulnero los acotados dispositivos legales eso está en el oficio N° 1337 dirigido a Ud. Sr. Alcalde eso lo leí en sesión ordinaria de concejo N° 302 llevada a cabo el 18 de julio dejo constancia para posteriormente exista una observación o denuncia al respecto no se vaya a indicar que no se hizo nada en su momento me parece que nos hemos apurado de manera irresponsable en firmar si antes la OCI nos está indicando analizar revisar y creo que aquí vienen los órganos de asesoramiento y el área de logística que tienen que ayudar a que el Municipio para que no tenga problemas posteriormente.

El señor Alcalde indica que esos documentos se han remitido a la Gerencia Municipal logística y Gerencia de Administración.

El Gerente Municipal Ing. Oscar Conde Villavicencio indica que no se ha dado la consentida el documento no tiene consistencia ya que no podemos tomar una acciones si no se tiene los documentos adecuados y no es el 22 que firmamos sino 2 semanas después tengo el oficio ese fue el motivo por el que no se ha suscrito.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que efectivamente como se ha manifestado este proyecto no abarca todas las probabilidades dentro de ellas hay una modalidad que está dirigida a la población de extrema pobreza y pediría si fuera posible al momento de la ejecución se atiende en segundo lugar señor Gerente de desarrollo Social está pidiendo que nosotros autoricemos la firma de un convenio estamos viendo que hay observaciones de la OCI de la OSCE queda en duda si esta resolución fue aplicada en su momento como se manifestó está pasando a la CPAD a efectos de deslindar responsabilidades y más bien me gustaría recibir la opinión de Asesoría Jurídica si estamos en la facultad de difundir un convenio hay observaciones.

El señor Alcalde indica que es un momento en que podemos analizar el problema de la educación y de la tecnología y estamos en un momento oportuno para decirle al Gobierno que hay sectores marginados y se tenga en consideración.

La Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Yovana Estrada Casani indica habiendo llegado ayer a la gerencia y el día de ayer se convoco a una reunión y nos hicieron llegar hasta la fecha la respuesta sobre la suscripción al convenio y se tiene conocimiento que GDES hizo llegar la documentación a la UGEL y en merito a eso emitieron un oficio creo yo para la suscripción en relación al convenio.

El señor Alcalde indica entonces que siga su conducto regular y espero que se pueda posponer la firma del convenio y se vea esos sectores marginados.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que la ejecución del proyecto tiene fases inversión pre inversión y estudio definitivo pero debe de tener la aprobación del área usuaria y no la tiene la parte inicial del perfil haya contado con un documento el estudio definitivo no lo tiene y el OCI indica que sino corregimos siempre será lo mismo vamos a llegar a proyectos sin que el área usuaria haya firmado ahora me gustaría por escrito un informe de asesoría legal donde nos indique si es que se puede firmar o no un convenio y hasta que no levanten las observaciones de la OCI yo no voy a firmar ni aprobar el convenio.

El Subgerente de Presupuesto y Hacienda de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" CPC William Pinedo Jiménez, indica:

EXPOSICION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013 - PIA 2013:

En conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 09 inciso 16 fue aprobado mediante:

. Acuerdo de Concejo Municipal N° 082-2012-MPMN y refrendado mediante Resolución de Alcaldía N° 1350-2012-A/MPMN

. Aprobando Presupuesto Institucional de S/. 150'062,363 nuevos soles para el Año 2013.

DISTRIBUCION PIA:

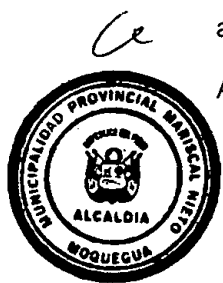
DISTRIBUCION PIA

. Siendo un PIA para 24 proyectos de Inversión de S/. 85'249,465.00 nuevos soles.

. Siendo 14 Proyectos los Priorizados en el Presupuesto Participativo

. Siendo 10 Proyectos en continuidad del Año fiscal 2012

LOS INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2013



08	IMPUESTOS MUNICIPALES	ADMINIST. TRIBUTARIA	2'324,670	1'534,743	66 %
----	------------------------------	-----------------------------	-----------	-----------	------



07	FONCOMUN		6'658,048	3'056,800	46%
09	RDR	DIVERSAS	33'847,613	20'333,580	60%
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIA		4'515,631	4'487,395	99%
18	CANON Y SOBRECANON		168'045,032	142'004,218.60	84%

- . AL INGRESO EN OIM 66%
- . AL INGRESO DEL 46 % FONCOMUN
- . AL INGRESO DEL 60% RDR
- . Modificación de Mantenimiento por S/.4'500,000
- . Modificación estudios de pre Inver. S/. 5'914,361
- . Por lo que para el presente Año se tiene un PIM de S/.158'982,618 nuevos soles

PROBLEMATICAS

- . Recorte de Asignación Financiera en la Fuente Recursos Determinados (canon Minero y Regalía

PROBLEMÁTICA

- . Asignación Presupuestal para culminación de Obras en ejecución para el periodo 2013 (para 19 proyectos en ejecución)

Descripción	Marco Presupuestal	Adicionales Nuevos	Presupuesto Requerido
Proyectos en Ejecución	38'699,303	19'854,098	58'553,401

SOLUCIONES:

. A través del Informe N° 1012-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN se remite la propuesta de Modificación Presupuestaria a nivel Funcional Programático el mismo que implica el cierre de diversos Proyectos por el monto de S/. 9'750,000 nuevos soles los cuales conforme a su ejecución vienen presentado diversos problemas.

. Se ha planteado la re priorización de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución a fin de priorizar teniendo en consideración en primer lugar los de necesidades básicas, los que se encuentren en culminación, y de necesidad a población vulnerable

La Secretaria General da lectura a la Moción de Orden del día presenta por los Señores Regidores Sandra María Gonzales Gomez, Oscar Octavio Vilca Ramos, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya sobre: 1.-Sugerir que el órgano ejecutivo a través de la Gerencia de Administración priorice las acciones para efectivizar los procesos de requerimientos de los programas de vaso de leche y programa complementario de alimentación que atiende la MPMN.

El señor Alcalde Indica que se pase a la Gerencia de Administración

La Regidora Sandra Maria Gonzales Gomez indica que los procesos en logística para todo lo que es alimento esta demorando la gente se esta quejando y esperamos Sr. Alcalde que la Srta. De logística de prioridad a todo lo que es compras de alimento para comedores populares y vaso de leche.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que el año pasado se devolvió mas de 23.000 soles entonces que no vuelva a suceder porque se afectado a población muy vulnerable y muy necesitada.

Secretaria General da lectura a la Moción de Orden del día presentada por la Srta. Lic. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya suscribe: 1.-Encomendar al ejecutivo investigue y sancione a la brevedad a los responsables de la transgresión de las normas vigentes, gerencias subgerencias y areas que otorgaron los permisos correspondientes para el desarrollo de dicho espectáculo bajo la premisa de ser culturales y se de cuenta en Sesión de Concejo sobre los resultados de la misma y la determinación de responsabilidades sobre el particular 2.-Que el ejecutivo a través de Gerencia Municipal, se encargue de supervisar el fiel cumplimiento de las leyes y normas vigentes en pos de velar por la paz y tranquilidad pública de todos los sectores habitados de su jurisdicción 3.-Que se prohíba en cumplimiento de la ley la entrega de autorizaciones para espectáculos que se desarrollen en locales abiertos colindantes a urbanizaciones habitadas, hospitales, centros de reposo, colegios y similares en preserva de la salud pública por contaminación sonora y cumplimiento de la ley 4.- Elevase la presente moción de orden del día al pleno de concejo para su evaluación y aprobación respectiva 5.-Se apruebe el proyecto de ordenanza sobre "Nuevo Régimen Municipal que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas, alcohol metílico y bebidas adulteradas" 6.-Se implemente a la brevedad las recomendaciones establecidas en la presente ordenanza, en coordinación con el Gobierno Regional y demás instituciones pertinentes 7.- Se notifique la presente ordenanza a las instituciones públicas y privadas, del ámbito jurisdiccional de la provincia de Mariscal Nieto a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto 8.- Elévese la presente al pleno de concejo para su evaluación y respectiva aprobación.





La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que en una parte del documento que no fue leído se refiere básicamente a las actividades que en donde injerencia Municipal otorgamos eventos bajo la premisa de eventos culturales cuando en realidad no lo son se les otorga el permiso hasta las 11 de la noche y no cumplen ese horario y no respetan la norma ya que se produce una contaminación sonora nos piden que tengamos cuidado en el momento que se autoricen estos eventos tenemos una normatividad y a través de este documento se pide que se pueda sancionar aquellas personas que no cumplen y si se realizara un evento cultural pues se debería de cumplir tenemos ordenanza desde el 2003 y no se cumplen y que estoy adjuntando con modificatorias del 2009 ya que al haber constantes cambios en secretaria general estos documentos no se conocen y hay que hacer una búsqueda ante ello evidenciar que salió nueva normatividad referente a la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas así mismo estoy presentando también una propuesta de ordenanza para que se pueda dar un punto de vista técnico y sugiero que se pueda tomar las acciones del caso.

El señor Alcalde encomienda a la Gerencia de Servicios a la Ciudad para que evalúen bien los casos al momento de dar los permisos ya que nos genera problemas y desprestigio para la Institución también derivar el documento a la Gerencia Municipal.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que efectivamente hay que tener mucho cuidado ya que nosotros tenemos una responsabilidad lo que es educación y salud y en muchos locales se está vendiendo exceso de licor y se está incrementando el consumo de drogas por tal motivo es importante que el área correspondiente tenga mucho cuidado y se tenga cuidado en la entrega de licencias

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que la comisión de desarrollo ambiental presenta una propuesta de ultravioleta y hasta la fecha no se ha remitido la información.

Secretaría General da lectura al Dictamen N° 001-2013-COPDE/MPMN Presentado por la Comisión Ordinaria de Promoción del Desarrollo Económico de la MPMN sobre: Aprobación de donaciones de bienes de propiedad de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y autorización para suscripción de convenios específicos con la AEO en el marco de la Ley 29337 DICTAMINA: 1.- Aprobar Vía Acuerdo de Concejo la Donación de bienes de consumo a favor de las AEOS ganadoras del concurso PROCOMPITE 2012 y los bienes duraderos en calidad de cesión en uso según sean los planes de negocio aprobados por Resolución de Alcaldía 2.- APROBAR y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" suscribir convenios específicos con cada una de las AEO para la donación o cesión en uso según correspondan los bienes y servicios por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" 3.- ENCARGAR a las gerencias Sub Gerencias, oficinas y áreas que tengan competencia de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" la ejecución, supervisión y monitoreo del presente Acuerdo de Concejo, según mandata la Ley 29337 y su Reglamento 4.- Se eleve el presente dictamen a Sesión de Concejo para su determinación.

El señor Alcalde indica que queda en consideración esta propuesta.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica para recordar de que se trata y con los sustentos generales de Ley fundamentalmente mediante acuerdo de concejo 045-2012 del 13 de agosto se aprobó la asignación presupuestal para el II Procompite 2012 por un monto de un millo ochenta mil nuevos soles en este marco se a presentado varios planes de negocio dentro de los cuales cinco planes de negocio han sido los ganadores son uno de uva el 3 de cuyes y uno de cobre en estos planes de negocio uno de los agentes económicamente organizado han hecho su requerimiento de bienes de consumo y bienes duraderos este Procompite tenía la particularidad de que el 80% lo asume la MPMN y el 20% los agentes económicamente organizados en este marco que se dictamina la comisión a estimado que se debe aprobar vía acuerdo de concejo la donación de los bienes de consumo a favor de los agentes económicamente organizados una parte lo que son insumos bienes en calidad de donación y lo que es maquinaria en sesión de uso obedece también tiene que tener un seguimiento departe del área competente para ver el cumplimiento, la comisión de a reunido y analizo todo el expediente y a emitido este dictamen para su consideración y aprobación.

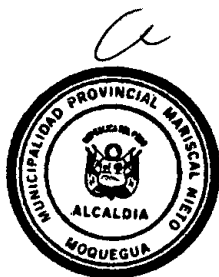
El Regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que cuantas veces se ha hablado en este concejo no tenemos nada de conocimiento igualmente del convenio específico no tenemos la documentación.

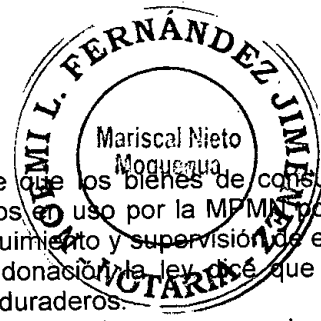
La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que en efecto se ha presentado sin haber tenido el tiempo suficiente esto es por una medida de no perjudicar a las personas usuarias y tampoco incumplir lo que establece la normatividad relacionada competitividad.

El Regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que en la gestión anterior se creó la organización de Gas se firmo convenios, en un momento dado hay confrontación pienso que a efectos de tomar una determinación correcta para un mejor análisis ya que tenemos la obligación de cautelar el destino del dinero sobre todo garantizar que llegue a buen beneficio y ver el tiempo de duración ya que es un millón y mas que se va a donar.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que a efectos de tener una mayor información quisiera pedir la participación del encargado Dr. Barrera.

El Dr. Barrera indica que el pedido por parte de la Regidora Piedad Felipa Señora de Mercado es un pedido que ustedes ya lo aprobaron anteriormente lo único que se está haciendo es





00322

formalizar la entrega de estos bienes pedimos con la comisión de que los bienes de consumo serán utilizados por la MPMN y los bienes duraderos serán seguidos en uso por la MPMN por el termino de un año y ese año lo que haremos es ceder el uso de seguimiento y supervisión de ellos comprendo la preocupación de ellos los bienes van a darse en donación, la ley dice que por seguridad a la MPMN que se done en sesión de uso todos los bienes duraderos.

La Regidora Sandra María González Gómez indica que para aclarar un poco lo que nosotros aprobamos era la transferencia de un millón para Procompite nos gustaría saber qué comisión fue formada quien la evaluó y quien le dio el visto bueno estamos hablando de un millón de soles para 5 proyectos 3 de cuyo uno de cobre y uno de uva quien fue la comisión de la sociedad civil y como es que se dio por ganadores y no podemos emitir un voto avalando algo que desconocemos pero nosotros no hemos avalado ningún proceso de selección en base a qué criterios se evaluó y vamos a otorgar quisieramos saber quien formo la comisión y cuantos planes de negocio se presentaron quien califico y cuáles fueron los criterios para dar estos planes de negocio.

Dr. Barrera indica que el Procompite en un programa del gobierno y lo que ustedes hicieron en una sesión anterior dijeron que podían hacer funcionar el Procompite dentro de la MPMN y denominaron a la GDES para que desarrolle el Procompite dentro existen bases y todo ello cuando ustedes aprueban el Procompite.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que en primer lugar puse este marco de aprobación en sesión de concejo y es la probación del monto que asume el Procompite la Ley mandata y dice que hasta el 10% de presupuesto del canon puede ser asignado al Procompite el 10% significa más de 15 millones pero nosotros aprobamos el año pasado siendo el segundo Procompite hubo mayores expectativas y hubo como 15 propuestas de planes de negocio para recordarles que el año pasado vino el encargado la función del concejo quedo en la aprobación del presupuesto y se pase al ejecutivo para que ejecute toda las etapas y fases del Procompite.

El Gerente de Desarrollo Económico Social indica que quienes evalúan son los Subgerentes de desarrollo económico social el Gerente además por una cuestión de formalidad el concejo municipal aprobó la ley de Procompite es especial.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en aprobar la propuesta del Procompite de acuerdo al dictamen sírvanse a levantar la mano dándose 03 votos a favor de los señores Regidores Piedad Peñaranda de Mercado, Carlos Mauricio Mercado Romero y Oscar Octavio Vilca Ramos y 05 votos en contra de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que para recordar ayer nos reunimos la comisión incluida la regidora Sandra Gonzales Gómez y estuvo de acuerdo desconozco sus motivos sin embargo les pediría que puedan acceder la ley de Procompite ya que establece que una vez aprobado y declarado los planes ganadores deben ser transferidos a los agentes económicamente.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que pidió una copia de todo el expediente no tengo la copia del expediente no voy avalar planes de negocio donde hay una comisión que han evaluado montos elevados y no está bien claro cuando planes de negocio fueron no tuvo la difusión que debió de haber tenido no tengo la documentación y pueda acarrear algún tipo de denuncia ya que una vez que acabe la gestión muchos de nosotros seremos denunciados.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya sustenta su voto en el sentido que está de acuerdo con el Procompite y el detalle es que no se cuenta con la documentación necesaria ya que cada uno tiene que hacer un análisis para un voto responsable.

El señor Alcalde da la lectura al Informe N° 990-2013-GAJ/GM/A/MPMN sobre Donación de Saldos de Obra que serán utilizados para la culminación de la construcción de gradas de acceso a la puerta principal de la Parroquia:

- 01 fierro coarrugado de ½ cantidad 240
- 02 fierro coarrugado de 3/8 cantidad 16
- 03 cemento cantidad 110 bolsas
- 04 alambre n°16 cantidad 32

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo en Aprobar la Donación de Saldos de Obra que serán utilizados para la culminación de la construcción de gradas de acceso a la puerta principal de la Parroquia San Antonio de Padua sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 05 votos a favor de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y 03 votos en contra de los señores regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Carlos Mauricio Mercado Romero, Elmer Edison Osnayo Maquera.

El Pleno de Concejo acordó aprobar la donación de Saldos de Obra que serán utilizados para la culminación de la construcción de gradas de acceso a la puerta principal de la Parroquia San Antonio.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado sustenta su voto en contra debido a la falta de documentación e igual forma el regidor Carlos Mauricio Mercado Romero.





Secretaría General da lectura al informe N° 3776 presentado por el Gerente de Desarrollo Económico Social sobre propuesta del Procompite 2013.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que no le pasó por comisión. El señor Alcalde indica que baje a comisión para su respectivo dictamen.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que en varias sesiones se pidió que fortalezca a procuraduría con asesores que se les pague no se está haciendo evidente y no se cumple por favor lo exhortamos ya que tenemos arbitrajes y conciliaciones.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que tiene in documento pendiente

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que tiene un documento pendiente sobre estado situacional de un informe N°012-3013 que tenía que ver con el generador eléctrico, reloj biométrico yo pedí como respuesta y me parece una burla en el informe N° 495-2013 me indica que para realizar una prueba de cada generador eléctrico se requiere contar con combustible y me indican que no hay combustible y que por eso no pueden hacer la prueba de carga firma el área de tecnología de la información estadística y me responden que falta combustible 05 galones pido Sr. Alcalde que se les proporcione el combustible para que puedan hacer la prueba de carga.

El señor Alcalde indica que dará para la compra del combustible y así se pueda hacer la prueba de carga.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya manifiesta que si pueden tener la gentileza de informar ya que no me hablan nada del reloj biométrico ni nada de lo que vendría hacer el rayo enlace ni de las ordenes de servicio esta no es la respuesta todo mi documento la Srta. Kathy Reaño Bayona observo que los funcionarios se están pasando y me entregan información parcial incompleta queriendo fingir que ya se ha cumplido con la respuesta.

El señor Alcalde indica al Gerente Municipal para que tome las acciones pertinentes y también hay que sancionar si no cumplen con los requerimientos.

El Regidor que tuvimos dos cortes de energía eléctrica y que así mismo se le pregunto al Sr. Palomino que es el portero y informaron también que no tenían combustible y la solución con todo el respeto que se merece Sr. Alcalde no es que saque de su bolsillo la solución es que los funcionarios que están bajo su cargo hagan lo necesario para resolver estos problemas.

El señor Alcalde indica nuevamente al Gerente Municipal para que tome las acciones pertinentes inmediatas.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que también solicito varias veces información y siempre se me ha dado la documentación incompleta por otra parte tengo un documento que está pendiente carta N° 059-2013-PFPM-R/MPMN SOBRE la problemática de la EPS Moquegua, y estando que el problema más álgido es la situación financiera negativa, mayormente por deudas a la SUNAT y FONAVI que suman más de 30 millones de nuevos soles a la fecha SOLICITO a nivel corporativo dirigir un memorial, pronunciamiento u otro, dirigido al Presidente de la Republica, al Presidente del Congreso de la Republica y a nuestros representantes del congreso, realicen las gestiones y coordinaciones políticas pertinentes para lograr la aprobación de esta ley que favorecería a la EPS Moquegua luego supere la problemática financiera y recupere el setal de institución solida y confiable.

El señor Alcalde indica que se hará el documento para que este tema sea retomado.

La Regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que presento un documento para plan de incentivos y que en la próxima sesión se pueda tratar como punto de agenda.

El señor Alcalde indica que habiendo agotado todo se levanta la sesión.


Siendo las trece horas con quince minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



ABOG. KATHY REAÑO BAYONA
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE